

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTA CATARINA, GTO.

T.S.U. Lázaro Cárdenas Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Guanajuato, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 77 fracciones V y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y

### CONSIDERANDO

El Sistema Municipal de Planeación, SIMUPLAN, como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio, tiene su fundamento en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, su Reglamento, La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado de Guanajuato, instrumentos legales en los que se establecen y detallan la conformación y funcionamiento del mismo.

El SIMUPLAN se conforma de tres elementos interrelacionados entre sí, que permiten establecer las acciones necesarias para impulsar el desarrollo del municipio y se convierten en los pilares de la planeación municipal. En primer lugar, está el Organismo Municipal de Planeación, OMP, entidad municipal encargada entre otras cosas, de coordinar el SIMUPLAN y asegurar la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el cual constituye el segundo elemento del SIMUPLAN, estableciéndose como un organismo consultivo, auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación. Estas dos instancias, en los ámbitos de sus respectivas competencias, son las responsables de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos municipales de planeación, quienes conforman el tercer elemento del SIMUPLAN y se conforman por el Plan Municipal de Desarrollo, PMD, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDUOET, y el Programa de Gobierno Municipal, PGM.

**A los habitantes del mismo hace saber:** Que el Ayuntamiento que presido, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracciones II y III inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; así como los artículos 76 fracción I, inciso d), 98, 99, 100, 102, 103, 77 fracción VI y 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria número 10, de fecha 9 de febrero de 2016, en el punto 6 del orden del día, se aprobó la expedición del siguiente:

## ÍNDICE

### Capítulo 1.- Objetivo Y Alcance Del Plan Municipal 2035

#### 1.1.- Objetivo Y Alcance Del Plan Municipal De Desarrollo.

### Capítulo 2.- Marco legal y de referencia.

#### 2.1 Marco Jurídico.

#### 2.2 Marco De Planeación.

#### 2.3 Marco Conceptual.

### Capítulo 3.- Metodología

#### 3.1.- Contexto Estadístico y Territorial.

#### 3.2- Entorno Regional y Subregional.

#### 3.3.- Medio Físico Natural.

##### 3.3.1.- Fisiografía.

##### 3.3.2.- Usos De Suelo.

##### 3.3.3- Dinámica Demográfica y Socioeconómica.

##### 3.3.4.- Caracterización Del Desarrollo.

##### 3.3.5 Congruencia con los instrumentos de planeación.

##### 3.3.5.1 Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina con el Plan Nacional de Desarrollo: objetivos estratégicos, Metas y estrategias Transversales.

##### 3.3.5.2 Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina con el Plan Estatal de Desarrollo: objetivos estratégicos, Dimensiones y Objetivos.

### Capítulo 4.- Síntesis Del Diagnóstico

### Capítulo 5.- Establecimiento del modelo y Visión

### Capítulo 6. Modelo y Visión por estrategia sectorial

#### 6.1 Contexto Humano y Social.

#### 6.2.- Análisis De Indicadores.

#### 6.3.- Matriz FODA Referente al Contexto Humano y Social.

#### 6.4.- Temas Críticos.

#### 6.5.- Administración Pública Y Estado De Derecho.

##### 6.5. 1.- Análisis de Indicadores.

##### 6.5.2.- Matriz FODA Del Rubro Administración Pública Y Estado De Derecho.

##### 6.5.3.- Temas Críticos

#### 6.6.- Economía

##### 6.6.1.- Análisis De Indicadores Económicos.

6.6.2.- Matriz FODA Del Rubro Económico

6.6.3.- Temas Críticos

6.7.- Medio Ambiente Y Territorio

6.7.1.- Análisis De Indicadores

6.7.2.- Matriz FODA Del Rubro Medio Ambiente Y Territorio

6.7.3.- Temas Críticos

Capítulo 7.- Establecimiento de programas y cartera de proyectos

7.1.- Desarrollo Humano Y Social

7.2.- Estrategia

7.3.- Objetivo Estratégico

7.4.- Objetivos Particulares

7.5.- Programas Y Proyectos Relevantes

7.6.- Administración Pública Y Estado De Derecho

7.6.1.- Estrategia

7.6.2.- Objetivo Estratégico

7.6.3.- Objetivos Particulares

7.6.4.- Programas Y Proyectos Relevantes

7.7 Desarrollo Económico

7.7.1.- Estrategia

7.7.2.- Objetivo Estratégico.

7.7.3.- Objetivos Particulares.

7.7.4.- Programas Y Proyectos Relevantes

7.8 Medio Ambiente Y Territorio

7.8.1.- Estrategia

7.8.2.- Objetivos Estratégicos

7.8.3.- Objetivos Particulares

7.8.4.- Programas Y Proyectos Relevantes

7.9 Modelo De Desarrollo Territorial

Capítulo 8.- Lineamientos De Seguimiento Y Evaluación

Anexos

1 Temas de Política Pública Obligatoria para el Municipio

Bibliografía

## Capítulo 1.- Objetivo Y Alcance Del Plan Municipal 2035

Como instrumento básico para guiar las acciones municipales (*estrategias, objetivos, programas y proyectos*), el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Santa Catarina, surge de lo estipulado en diversos ordenamientos federales y estatales. Toma forma a partir de un diagnóstico multivariado y establece una visión a futuro del desarrollo del Municipio.

### 1.1.- Objetivo Y Alcance Del Plan Municipal De Desarrollo

El PMD es el instrumento de desarrollo municipal básico, de cuya realización dependerá el logro de mejores condiciones de vida para los habitantes de Santa Catarina. El documento busca conciliar la participación de gobierno y sociedad en la convergencia de esfuerzos para apropiarse de la visión que contiene para su realización; y que sea pauta para su evaluación y seguimiento. De igual manera, este plan tiene por objeto servir de guía para las acciones e iniciativas municipales que se generen por los gobiernos correspondientes, durante sus gestiones y en forma articulada con el Sistema Estatal de Planeación.

## Capítulo 2.- Marco legal y de referencia.

### 2.1 Marco Jurídico

La planeación municipal tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. El artículo 25 de nuestra Carta Magna establece: *“El Estado planeará, coordinará, conducirá y orientará, la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”*.

En su inciso A, el Artículo 26 de la Constitución Mexicana establece las bases para el establecimiento y operación del Sistema de Planeación Democrática: *“...que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.”*

A nivel federal, la ley reglamentaria de este artículo y demás disposiciones constitucionales en la materia, es la Ley de Planeación Federal, la cual determina los objetivos de la planeación para el desarrollo y detalla el Sistema Nacional de Planeación Democrática; su integración y operatividad.

A este mandato corresponde la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad mediante la participación de sus diversos actores.

A nivel estatal y en congruencia con la disposición federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en su artículo 14 determina que: *“El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.”*

A su vez, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el mismo ordenamiento. De acuerdo al Artículo 9 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este Sistema se entiende como: *“un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.”*

De igual manera, la Ley de Planeación para el Estado establece que el Sistema Estatal de Planeación será coordinado por los siguientes organismos: el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG); los organismos municipales de planeación; y la Comisión de Conurbación o Comisión Metropolitana. Asimismo, establece como instrumentos del Sistema, entre otros, a los planes municipales de desarrollo, los cuales se asume que deberán ser elaborados de acuerdo con los alcances del Plan 2035: Guanajuato Siglo XXI. Plan Estatal de Desarrollo (en adelante Plan 2035); y el sistema de planeación vigente.

No se omiten las disposiciones que al respecto de la planeación del desarrollo municipal, contiene la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la cual determina en su Artículo 98 que: *“La planeación constituye la base de la administración pública municipal, y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.”* De igual forma, se establece en este ordenamiento que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Por todo ello, el presente PMD busca en primer término cumplir con el marco jurídico descrito y responder a la participación de diversos actores sociales, así como al análisis de una serie de indicadores y escenarios concernientes a la realidad municipal y su visión, en forma correspondiente al Plan 2035, con pleno ejercicio de la autonomía municipal.

## **2.2.- Marco De Planeación**

La planeación del desarrollo municipal representa el elemento más sólido para armonizar los esfuerzos comunitarios hacia una visión compartida. Dadas las condiciones actuales de gran incertidumbre social y económica, solo a través de ejercicios de planeación, es posible tener presente el futuro que desean las unidades territoriales típicas, llámese estado, municipio o federación. Y aún más, desde cualquier perspectiva territorial, la planeación no solo ayuda a vislumbrar el futuro, sino que sienta las bases para dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno.

La elaboración del presente documento, obedece a lo establecido por la normatividad correspondiente ya descrita, y toma como puntos de partida las dimensiones y los lineamientos

establecidos por el Plan 2035, así como los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De manera complementaria se toman en cuenta estudios y planes relacionados con el desarrollo del municipio, detallados en el apartado correspondiente a la bibliografía; todo ello para conformar un plan que sea alcanzable, medible y sobre todo que mejore las circunstancias actuales del municipio.

La planeación a largo plazo, como ejercicio de gobierno, es sin duda uno de los instrumentos más eficaces para delinear las políticas públicas que promoverán el desarrollo de Santa Catarina, consolidando sus anhelos por sostener los indicadores que hasta el momento reflejan algunas fortalezas, pero también enfrentar un número significativo de retos y debilidades.

### **2.3.- Marco Conceptual**

En los últimos años se han presentado innovaciones en la manera de concebir el desarrollo humano. Uno de los principales promotores de este cambio de pensamiento ha sido Amartya Sen<sup>1</sup>, quien concibe al desarrollo como libertad. Desde su enfoque, el desarrollo no sería un fin en sí mismo sino un medio para lograr la felicidad personal, misma que se ve influenciada de manera compleja por muchos factores, además de la pobreza; por ejemplo, la inaccesibilidad a servicios de salud, o la falta de medios para atender y prevenir enfermedades; la desigualdad entre las personas; la limitada participación social; la mala calidad en la educación; la falta de oportunidades de empleo, entre otros.

En este sentido, Sen distingue entre varios tipos de libertades:

- 1.-** Destaca el derecho de las personas a la libertad de expresión, que permita a la sociedad influir en la toma de decisiones, a prosperar y tener un trabajo;
- 2.-** A la educación como parte fundamental del ser humano para contar con los conocimientos necesarios que le permitan hacer valer sus derechos sociales y políticos;
- 3.-** Al acceso libre y transparente de la información que promueva la confianza entre personas e instituciones;
- 4.-** Así como a la seguridad de los grupos más desfavorecidos de contar con apoyos sociales.

Bajo este contexto y enlazando el contenido de estas aportaciones con referentes internacionales y nacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan Nacional de Desarrollo, hemos establecido como premisas básicas para el desarrollo del municipio, las siguientes:

- a)** Mejorar las condiciones del desarrollo humano y social, privilegiando el entorno familiar de las personas.
- b)** Consolidar a gobiernos municipales orientados a resultados, que impulsen la participación social, que privilegien la transparencia y que brinden servicios públicos de calidad.
- c)** Dinamizar los sectores económicos, generando mayor participación de la población, abatiendo el desempleo y consolidando sus vocaciones productivas.

---

<sup>1</sup> Sen, Amartya K. (2000). Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta.

d) Conservar, restaurar y en su caso aprovechar el medio ambiente y los recursos naturales del municipio, de una manera sustentable propiciando la mejora en la calidad de vida de las localidades rurales y urbanas.

Lo anterior establece la congruencia con las dimensiones del desarrollo establecidas en el Plan 2035, a saber:

- a) Humano y social;
- b) Administración pública y estado de derecho;
- c) Económica, y;
- d) Medio ambiente y territorio.

Cabe subrayarse que la realización de las estrategias por dimensión del desarrollo considera el necesario enfoque sistémico, dada la integralidad del análisis que les ha dado origen. Esto es, por ejemplo, que las estrategias de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social no podrían realizarse en forma plena sin tomar en cuenta la realización de las estrategias de las otras dimensiones; y así sucesivamente.

El diagnóstico municipal persigue conocer la realidad del municipio, desde las perspectivas que corresponden a las dimensiones del desarrollo. Se trata de un ejercicio multidisciplinario que aglutina diversos datos e información relativa al estado que guarda el municipio como unidad territorial y social.

### Capítulo 3.- Metodología

Este plan responde a un ejercicio interdisciplinario, que guarda congruencia con el Plan 2035 y las estrategias sectoriales que éste determina a nivel regional y subregional para las dimensiones de desarrollo mencionadas en el apartado anterior.

Como fuentes invaluable de información referencial para la elaboración de este plan, se contó con las opiniones de autoridades y ciudadanos provenientes de la región en la cual se ubica el municipio, vertidas en talleres organizados por el IPLANEG para confeccionar el Plan 2035, y por el COPLADEM (*Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal*), en los talleres de consulta ciudadana en la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Dichos talleres arrojaron reflexiones y el sentir más representativo en torno a la situación actual de la región y de sus municipios, así como diversas alternativas para abatir sus rezagos y aprovechar las oportunidades que el ambiente externo proporciona.

De acuerdo con las conclusiones obtenidas de los talleres, se solicitó a un grupo de expertos y especialistas realizar un análisis de las mismas, dando como resultado las estrategias, objetivos, programas y proyectos en las dimensiones del desarrollo señaladas.

Lo anterior, orientó la búsqueda de fuentes de referencia sobre la realidad municipal, como son los programas municipales de gobierno y sus respectivos informes anuales; así como el material original producido en el municipio. De igual manera han sido pieza fundamental para la construcción de indicadores de desarrollo las mediciones realizadas por instancias nacionales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Consejo Nacional de Población (CONAPO); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la aplicación del programa gubernamental federal y estatal denominado "Agenda desde lo Local", observando el resultado de la evaluación aplicada en el año 2012 y su evolución hasta el año 2016; entre otras.

La información detallada de las fuentes utilizadas para la elaboración del presente documento se encuentra en el apartado correspondiente a la bibliografía.

El modelo de análisis busca simplificar la comprensión de la realidad municipal exponiendo su problemática, así como sus posibilidades de desarrollo integral. Se ha construido siguiendo los principios de la planeación estratégica; tomando en cuenta la información de los talleres regionales, así como de los indicadores derivados del Plan 2035, para caracterizar al municipio y luego llevar a cabo una selección y análisis de temas considerados como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

Esta metodología de planeación estratégica, permitirá al municipio de Santa Catarina guiar su desarrollo en consonancia con sus potencialidades, y de acuerdo a las aspiraciones del Plan 2035. Este análisis se divide en dos: el interno, que corresponde a aquellos factores o vectores que dan fortaleza o destacan una debilidad del municipio; y el externo, que se enfoca a situaciones o características del medio ambiente socioeconómico y que pueden favorecer o representar una amenaza para el municipio.

Se trata entonces de hilvanar argumentos lógicos y coherentes, sustentados en la realidad municipal, para definir objetivos, estrategias, programas y proyectos que potencien sus fortalezas; aprovechen las oportunidades, disminuyan sus debilidades y aminoren el impacto de sus amenazas.

### **3.1- Contexto Estadístico y Territorial**

En primer término, corresponde la sensibilización respecto de la ubicación y características físicas territoriales y poblacionales del municipio, a efecto de sustentar adecuadamente el alcance del análisis por dimensión.

### **3.2.- Entorno Regional y Subregional**

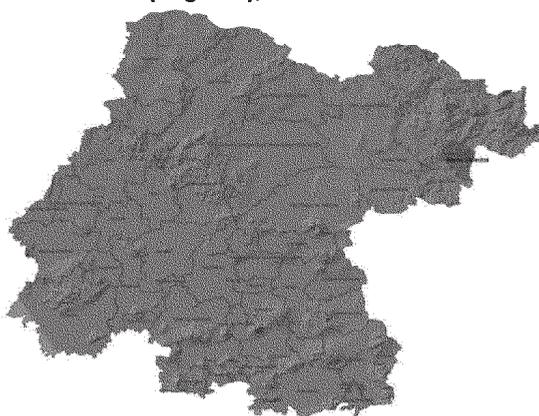
El municipio de Santa Catarina de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, es parte de la Región Noreste del Estado de Guanajuato. Esta Región se constituye a su vez por dos subregiones, la 1 que comprende los municipios de Atarjea, Santa Catarina,

Tierra Blanca, Victoria y Xichú, y la 2 integrada por los municipios de Doctor Mora, San Luis de la Paz y San José Iturbide.

Declarado como municipio libre partir de 1923, el municipio de Santa Catarina se localiza en la región I Noreste de la entidad<sup>2</sup>, teniendo como límites las coordenadas geográficas 100°01'01" y 100°09'12" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a los 21°05'00" y 21°14'12" de latitud norte. La altitud del municipio se sitúa entre 1,500 y 2,700 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Victoria y Xichú, al este con el estado de Querétaro, al sur con Tierra Blanca (ver figura 1).

**Figura 1. Santa Catarina. Ubicación en el territorio estatal.  
(Región I), 2012.**



*Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. (2010).  
Cartografía urbana y rural.*

El municipio de Santa Catarina cuenta con 30 localidades, siendo las más representativas de acuerdo a la encuesta inter-censal 2015:

- a) Santa Catarina (cabecera municipal con 1,463 habitantes);
- b) Paredes (323 habitantes);
- c) El Tablón (326 habitantes).

La comparación de la superficie territorial muestra al municipio más pequeño de la Región Noreste (ver tabla 1); representando solamente el 0.6 por ciento de la superficie estatal.

La estimación de la población del municipio de Santa Catarina de acuerdo a los Principales Resultados de la Encuesta Inter-censal 2015<sup>3</sup> es de 5,261 habitantes.

<sup>2</sup> INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Recuperado de [www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx)

<sup>3</sup> Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. <http://seieg.iplaneg.net/pmd/>

Tabla 1. Santa Catarina. Superficie del municipio, 2010.

Ámbito territorial	Superficie km <sup>2</sup>	Porcentaje que representa del total estatal
<b>Estatal</b>	<b>30608.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Región I Noreste</b>	<b>5682.4</b>	<b>18.6</b>
<b>Subregión 1</b>	<b>2873.5</b>	<b>9.4</b>
<b>Santa Catarina</b>	<b>194.4</b>	<b>0.6</b>

*Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.*

### 3.3.- Medio Físico Natural<sup>4</sup>

Santa Catarina tiene una superficie predominantemente montañosa, pues se encuentra dentro de la Sierra Gorda. Destacan las siguientes elevaciones: Cerro Prieto, Puerto de la Guerra, Mesa de Flores, El Chiquihuitillo y otras de menos importancia. La altura media de estas elevaciones es de 2,300 metros sobre el nivel del mar.

En el municipio el clima<sup>5</sup> es variado, predomina el semi-seco con lluvias en verano. La precipitación promedio anual es de 474 mm. Las temperaturas promedio registradas en el municipio van de 12° a 22° c., mientras que la frecuencia de heladas varía de 10 a 30 días en invierno y la de granizadas de 1 a 3 días en verano. En tiempo de calor soplan vientos fuertes en dirección noreste-suroeste.

Santa Catarina se encuentra dentro de la cuenca del río Pánuco<sup>6</sup>. Las corrientes que riegan el municipio son el río Tierra Blanca, el río Victoria, el río Santa Catarina y un grupo de pequeños arroyos (ver figura 2).

El río Santa Catarina nace al juntarse las aguas de los ríos Tierra Blanca y Victoria junto a la cabecera municipal. Corre en trayectoria con rumbo al Este tocando las localidades Llano Blanco, El Sabino, Los Juan Diegos, Las Limitas, Cruz de Diego, Tres Álamos y Ortega. Posteriormente penetra al estado de Querétaro hacia la Misión de San Miguel de Palmas, a Santa María Peñamiller, donde recibe el nombre de río Extóraz que es afluente del río Moctezuma o Tula, que a su vez lo es del río Pánuco y este finalmente desemboca en el Golfo de México. A su paso por este municipio, el río Santa Catarina recoge las aguas de los arroyos de La Araña, El Sabino, El Meco, El Chilar, El Corral y Arroyo Blanco.

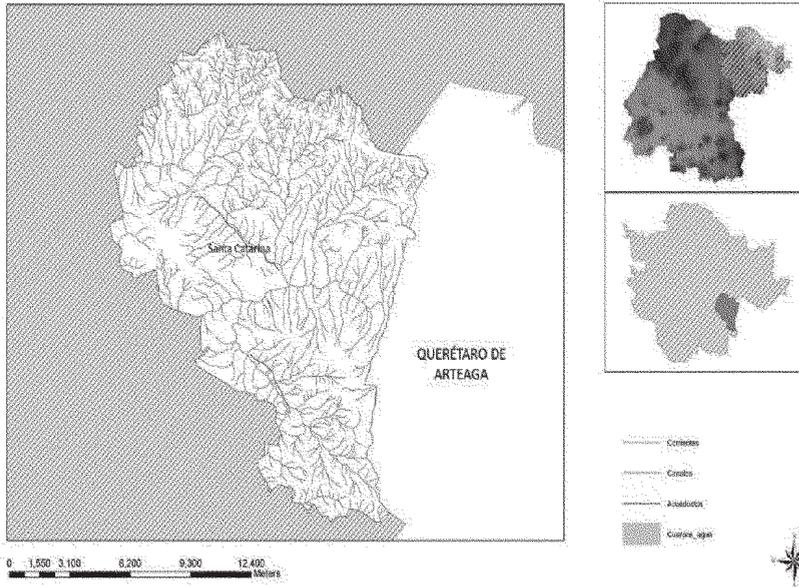
<sup>4</sup> Rojo López Antonio. *Ibíd.*

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> *Ibíd.*

Debido a que en esta zona llueve muy poco (junio, julio y agosto) los lechos de los ríos y arroyos permanecen secos la mayor parte del tiempo.

**Figura 2. Santa Catarina. Hidrografía, 2010.**



*Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. (2010). Cartografía urbana y rural.*

**3.3.1.- Fisiografía<sup>7</sup>**

El municipio pertenece en su totalidad a la Mesa del Centro, así como a la Subprovincia de Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato.

El sistema de toposformas es el de meseta basáltica con cañadas (59.2 por ciento); y sierra alta escarpada en un 40.8 por ciento.

**3.3.2.- Usos De Suelo<sup>1</sup>**

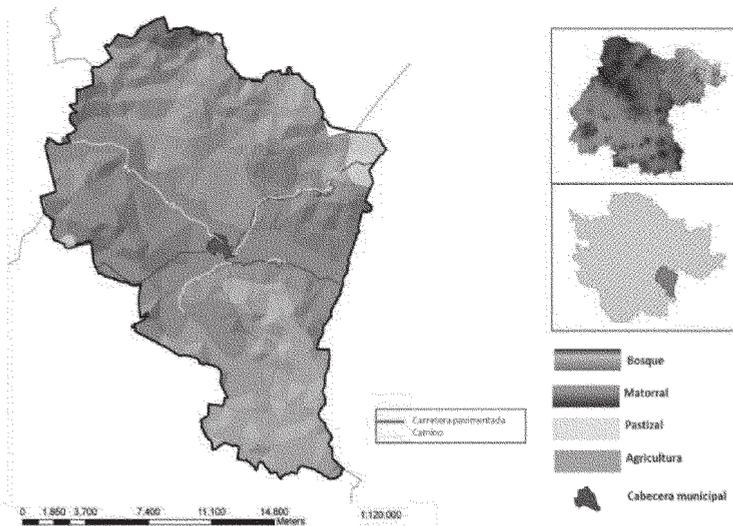
El uso de suelo vigente corresponde a un 8.1 por ciento para agricultura y zona urbana un 0.4 por ciento. La vegetación se clasifica como bosque en un 50.4 por ciento, matorral el 39.2 por ciento y pastizal 1.9 por ciento (ver figura 3).

En cuanto al uso potencial del suelo destaca que el 100 por ciento del mismo no es apto para la agricultura. El 99.8 por ciento del mismo podría utilizarse para el ganado caprino. Este dato impone un

<sup>7</sup> INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

reto enorme para el impulso a las actividades productivas de la población y contextualiza sus potencialidades.

**Figura 3. Santa Catarina, usos de suelo, 2010.**



*Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. (2010). Cartografía urbana y rural.*

**3.3.3.- Dinámica Demográfica y Socioeconómica.**

En cuanto a población, Santa Catarina representa un porcentaje mínimo tanto a nivel estatal, como subregional y regional (ver tabla 2).

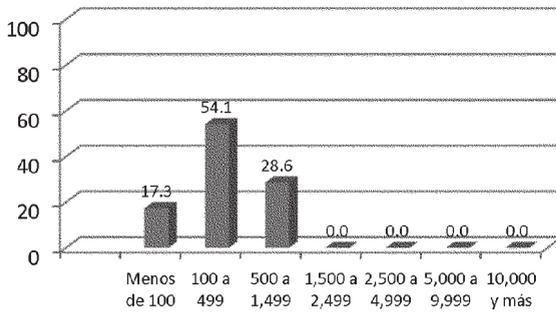
Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado
Estatal	5,486,372	100.0
Región I Noreste	271,676	5.0
Subregión 1	60,285	1.1

Santa Catarina 5,120 0.1

Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

Poco más del 70 por ciento de la población de Santa Catarina se encuentra en localidades de menos de 500 habitantes, como se muestra en la gráfica 1. La totalidad de la población se encuentra en localidades eminentemente rurales, menores a 1,500 habitantes, incluyendo la cabecera municipal.

Gráfica 1. Santa Catarina. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010.



■ % Población

Fuente: CONEVAL. (2010). Medición de la pobreza en México a escala municipal.

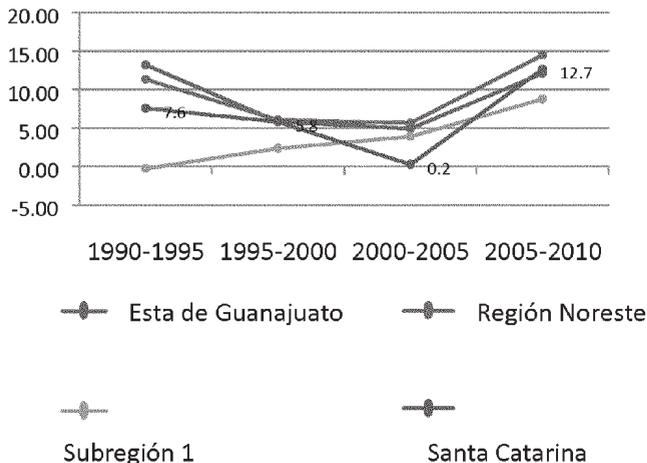
Cabe destacar que la densidad de población es de 26.3 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la densidad estatal es del orden de 179.3 habitantes por kilómetro cuadrado; se trata pues de un municipio con baja densidad y con alta dispersión poblacional.

El crecimiento demográfico ha sido errático. Fue marginal en el quinquenio del año 2000 al 2005; a partir de ese año y al año 2010 se muestra un crecimiento de más del 10 por ciento de la población (ver gráfica 2). Según datos estimados por el Consejo Nacional de Población, la tendencia de Santa Catarina es hacia el decrecimiento poblacional, proyectando que para el año 2030 contará únicamente con 3,223 habitantes<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Este dato debe observarse con reserva, toda vez que la proyección para el año 2010 realizada por el mismo CONAPO (en 2005) fue de 4,370 habitantes, y la realidad es que Santa Catarina contaba en ese momento con 5,120 habitantes de acuerdo al XIII Censo de población y vivienda.

Según datos del inter-censal 2015 los habitantes del municipio crecieron un 2.69 % repuntando 5,261 habitantes. Por lo que las variaciones son mínimas en relación al censo del 2010.

**Gráfica 2. Santa Catarina. Porcentaje de crecimiento poblacional 1990-2010**



*Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005, Consulta interactiva de datos.*

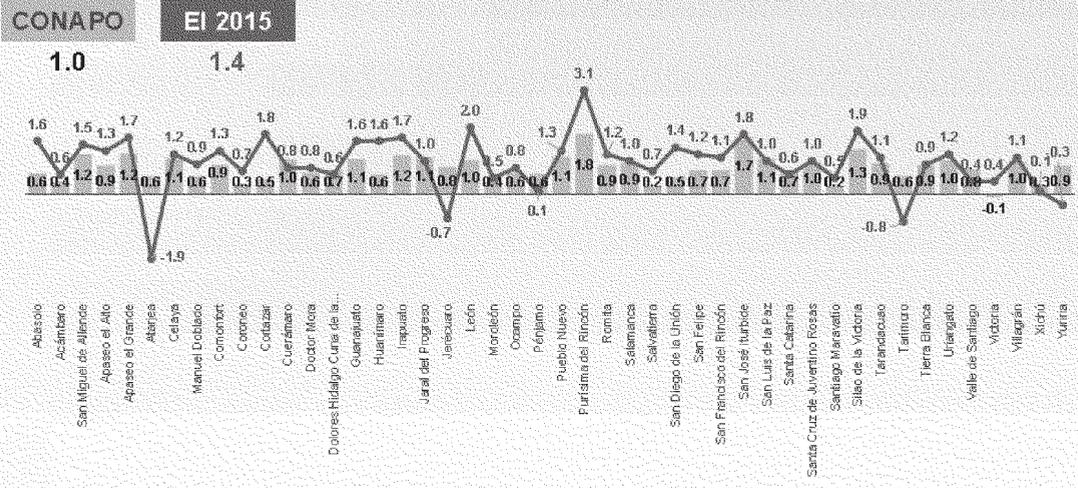
En Santa Catarina hay 88.3 hombres por cada 100 mujeres, lo cual indica el alto nivel de estas últimas en el municipio. La edad mediana de la población es de 22 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos. Por su parte, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 80 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64)<sup>9</sup>.

Santa Catarina se cuenta entre los municipios con mayor porcentaje de población de adultos mayores a 60 años (12.4 por ciento), aunque con un porcentaje significativo de jóvenes en edad productiva (ver tabla 3).

De acuerdo al inter-censal 2015 la tasa de crecimiento poblacional anual de Santa Catarina es del 0.6%

<sup>9</sup> INEGI. (2011). Panorama sociodemográfico de Guanajuato. 2011

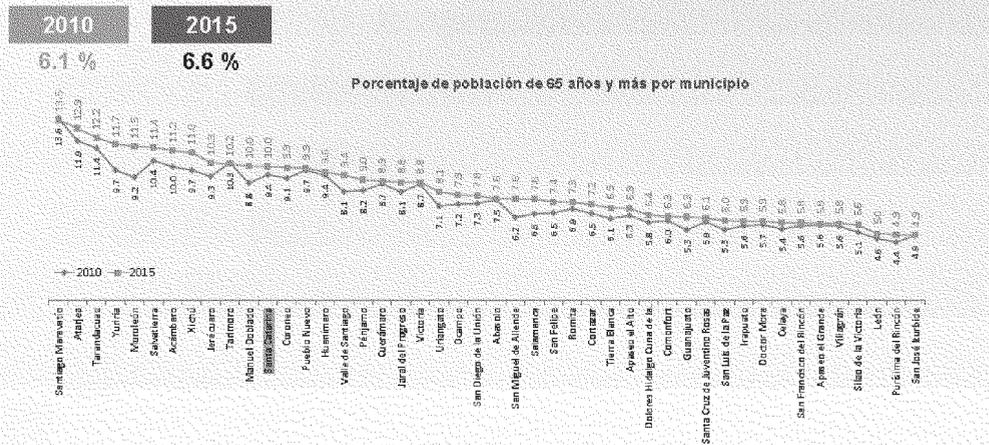
¿Cuál es la tasa de crecimiento promedio anual 2010-2015 por municipio en comparación con las proyecciones del CONAPO?



Presentación Estatal 2015 de la Encuesta Inter-censal 2015.

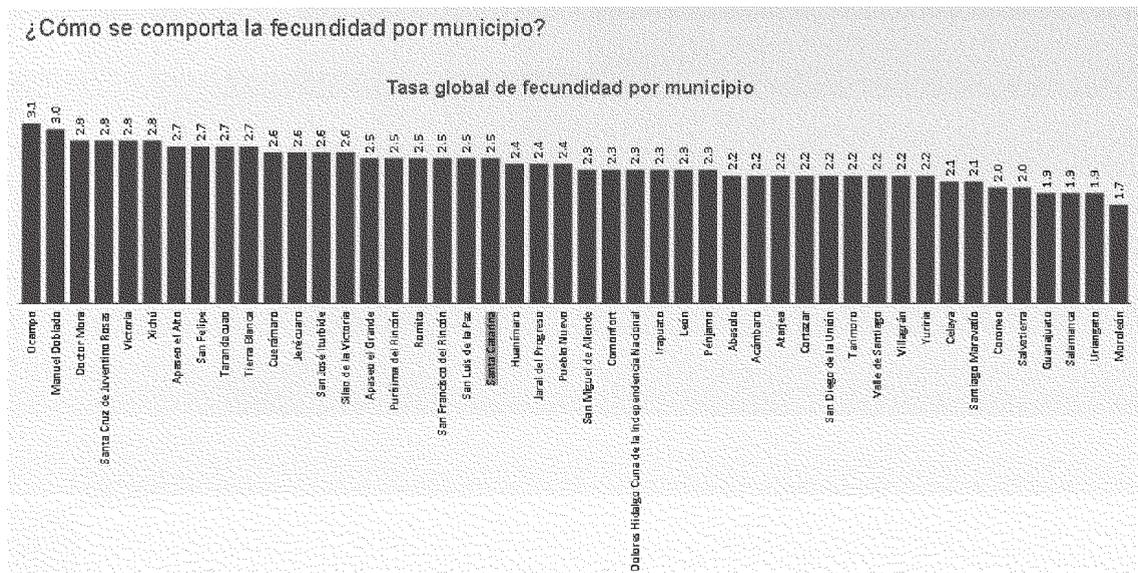
De acuerdo al inter-censal 2015 la tasa de envejecimiento poblacional en Santa Catarina es del 9.4%.

¿Cómo se encuentra el proceso de envejecimiento entre 2010 y 2015?



Presentación Estatal 2015 de la Encuesta Inter-censal 2015.

De acuerdo al inter-censal 2015 la tasa global de fecundidad en Santa Catarina es del 2.5%.



Presentación Estatal 2015 de la Encuesta Inter-censal 2015.

De acuerdo al inter-censal 2015 población que vive en Guanajuato y nació en otro país en Santa Catarina es del 1.9%.



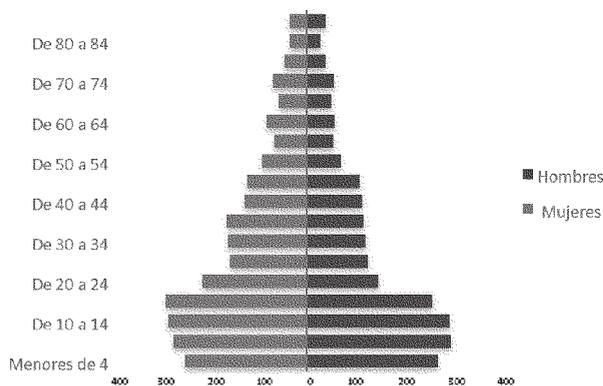
Tabla 3.- Santa Catarina. Población por grupos representativos, 2010.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado	Porcentaje de población	
			15 a 29 años	60 y más años
<b>Estatal</b>	<b>5,486,372</b>	<b>100.0</b>	<b>27.3</b>	<b>8.7</b>
<b>Región I</b>				
<b>Noreste</b>	<b>271,676</b>	<b>5.0</b>	<b>26.9</b>	<b>9.6</b>
<b>Subregión 1</b>	<b>60,285</b>	<b>1.1</b>	<b>25.9</b>	<b>11.8</b>
Santa Catarina	5,120	0.1	25.0	12.4

Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

Según datos del inter-censal 2015 los habitantes del municipio crecieron un 2.69 % repuntando 5,261 habitantes.

La composición de los grupos muestra un comportamiento relativamente común para la Subregión 1 dado que se alcanza a percibir el impacto de la emigración en los grupos de hombres a partir de los 20 años y hasta los cuarenta, así como el impacto del número de adultos mayores en la pirámide poblacional (ver gráfica 3).



**Gráfica 3. Santa Catarina. Composición por grupos de edad, 2010.**

*Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.*

Según datos del inter-censal 2015 los habitantes del municipio crecieron un 2.69 % existiendo 5,261 habitantes. De los cuales 2516 son hombres y 2745 mujeres.

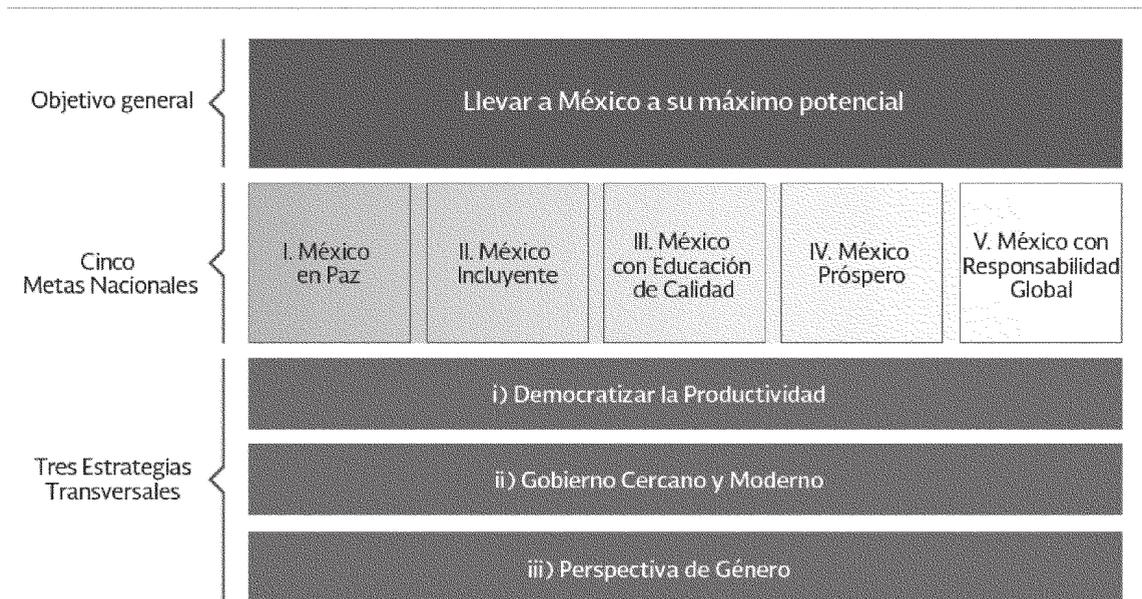
**3.3.4.- Caracterización Del Desarrollo**

La caracterización implica una descripción de los rasgos que definen y distinguen a Santa Catarina, de acuerdo a cada una de las dimensiones del desarrollo ya descritas. En esta sección se contienen datos obtenidos del análisis de indicadores e información relevante para lograr un dimensionamiento integral del municipio.

**3.3.5 Congruencia con los instrumentos de planeación**

**Síntesis del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018



**Las cinco Metas Nacionales**

“1. **Un México en Paz** que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.

2. **Un México Incluyente** para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo.

3. **Un México con Educación de Calidad** para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

4. **Un México Próspero** que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

5. **Un México con Responsabilidad Global** que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.

### **Estrategias Transversales para el desarrollo nacional**

En la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial, además de las cinco Metas Nacionales la presente Administración pondrá especial énfasis en tres Estrategias Transversales en este Plan Nacional de Desarrollo:

- i) Democratizarla Productividad;
- ii) Un Gobierno Cercano y Moderno;
- iii) Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración.

i) **Democratizar la Productividad.** Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la

política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Democratizar la productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Así, uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno. En este sentido, esta estrategia plantea que la Administración Pública Federal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales. La eficacia deberá guiar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

ii) **Gobierno Cercano y Moderno.** Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

iii) **Perspectiva de Género.** La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional. Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género."<sup>10</sup>

### 3.3.5.1 Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina con el Plan Nacional de Desarrollo: objetivos estratégicos, Metas y estrategias Transversales.

<sup>10</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 Gobierno de la República. DOF: 20/05/2013

<p>Plan Municipal de Desarrollo</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo.</p>
<p>Dimisiones y objetivos estratégicos</p>	<p>Metas y estrategias</p>
<p><b>Dimensión. Desarrollo Humano y Social</b>                  En esta dimensión, las estrategias, objetivos, programas y/o proyectos buscan privilegiar la realización de la visión mediante logros que consoliden la libertad de las personas en un ambiente familiar y social que les permitan su pleno desarrollo.</p> <p><b>a) Objetivo Estratégicos:</b> Generar las mejores condiciones de vida para las familias del municipio.</p> <p><b>b)</b> Reducir la inequidad sanitaria en el municipio.</p>	<p><i>Meta 1: <b>Un México en Paz</b> que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.</i></p>
<p><b>Dimensión:</b> Administración Pública y Estado de Derecho.                  Mediante la estrategia y objetivos de esta dimensión se busca potenciar las capacidades del gobierno municipal sobre la base de la profesionalización de sus servidores públicos y su capacidad para brindar servicios de calidad a la población, en un ambiente de participación ciudadana y respeto a la legalidad.</p> <p><b>Objetivo Estratégico</b>                  Incrementar la eficiencia del gobierno a través de servidores públicos profesionales que aseguren la participación ciudadana y los servicios de calidad. Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>II. Estrategia Transversal: <b>Gobierno Cercano y Moderno.</b> Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén</p>

	<p>destinados”.</p>
<p><b>Dimensión: Economía</b></p> <p>La estrategia y objetivos relacionados con esta dimensión, privilegian el logro de la visión del municipio mediante la activación de las vocaciones productivas de las localidades, así como la generación de empleos y con ello el fomento del arraigo laboral.</p> <p><b>Objetivo Estratégico</b> Incrementar las actividades productivas principales y potenciales en el municipio.</p>	<p><i>Meta 4: Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.</i></p>
<p><b>Dimensión: Medio Ambiente y Territorio</b></p> <p>La estrategia y objetivos relacionados con el medio ambiente y territorio privilegian el logro de la visión municipal, mediante un ordenamiento adecuado, y el necesario desarrollo de un modelo de sustentabilidad que garantice la restauración, conservación y aprovechamiento en su caso, de los recursos naturales de Atarjea en el contexto de la Reserva de la Biosfera.</p> <p><b>Objetivos Estratégicos</b></p> <p><b>a)</b> Generar y aplicar modelos de localidad y vivienda sustentable.</p> <p><b>b)</b> Mejorar el orden y aprovechamiento sustentable del territorio.</p>	<p><i>Meta 5. Un México con Responsabilidad Global que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.</i></p>

**Síntesis del Plan Estatal de Desarrollo.**

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 188, Cuarta Pate, de fecha 23 de noviembre del 2012. EL 27 de julio de 2016, se llevó a cabo la 1ra.

Sesión Ordinaria del Consejo Regional I Noreste, en San Luis de la Paz, Gto., habiéndose desarrollado dentro del orden del día la actualización del Plan estatal de Desarrollo 2035. Y en esencia contiene cuatro dimensiones tendientes al Desarrollo de las Libertades del Ser Humano.

### **“DIMENSIONES ESTRATÉGICAS 2035”**

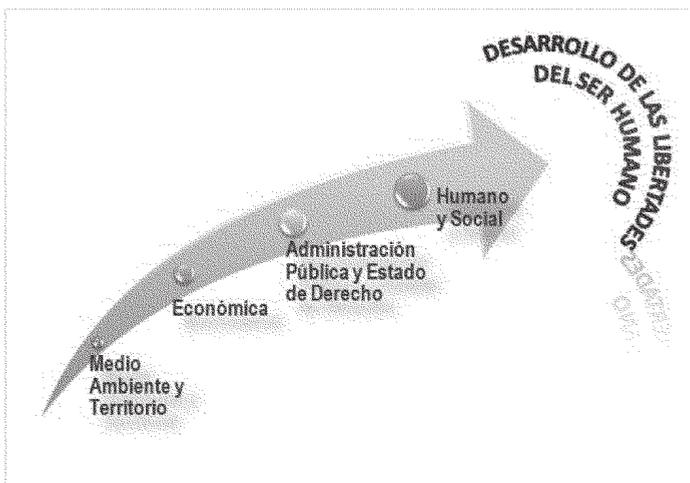
*Dimensión 1. Humano y social*

*Dimensión 2. Administración Pública y Estado de derecho*

*Dimensión 3. Economía*

*Dimensión 4. Medio ambiente y territorio*

*Este Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI, Plan 2035, suma la visión de largo plazo del Plan Estatal de Desarrollo 2035, el Plan 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2025 y el Guanajuato Siglo XXI, de esta manera se retoman las estrategias, y se actualiza una Visión que nos permite saber claramente hacia dónde vamos y cómo vamos a llegar.*



- **Dimensión 1: Humana y Social.** Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.
- **Dimensión 2: Administración Pública y Estado de derecho.** Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.

- **Dimensión 3: Economía.** Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.
- **Dimensión 4: Medio Ambiente y Territorio.** Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente." (Plan 2035)

**3.3.5.2 Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina con el Plan Estatal de Desarrollo: objetivos estratégicos, Dimensiones y Objetivos.**

Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo.
Dimisiones y objetivos estratégicos	Dimensiones y Objetivos.
<p><b>Dimensión. Desarrollo Humano y Social</b> En esta dimensión, las estrategias, objetivos, programas y/o proyectos buscan privilegiar la realización de la visión mediante logros que consoliden la libertad de las personas en un ambiente familiar y social que les permitan su pleno desarrollo.</p> <p><b>c) Objetivo Estratégicos:</b> Generar las mejores condiciones de vida para las familias del municipio.</p> <p><b>d) Reducir la inequidad sanitaria en el municipio.</b></p>	<p><b>Dimensión 1: Humana y Social.</b> Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 1.</b> Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones, en un marco de dignidad y desarrollo humano.</p>
<p><b>Dimensión: Administración Pública y Estado de Derecho.</b> Mediante la estrategia y objetivos de esta dimensión se busca potenciar las capacidades del gobierno municipal sobre la base de la profesionalización de sus servidores públicos y su capacidad para brindar servicios de calidad a la población, en un ambiente de participación ciudadana y respeto a la legalidad.</p> <p><b>Objetivo Estratégico</b> Incrementar la eficiencia del gobierno a través de servidores públicos profesionales que aseguren la participación ciudadana y los servicios de calidad.</p>	<p><b>Dimensión 2: Administración Pública y Estado de Derecho.</b> Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa y segura.</p> <p><b>Objetivo particular 1.1.</b> Garantizar la excelencia en la gestión de la administración</p>

<p>Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	
<p><b>Dimensión: Economía</b></p> <p>La estrategia y objetivos relacionados con esta dimensión, privilegian el logro de la visión del municipio mediante la activación de las vocaciones productivas de las localidades, así como la generación de empleos y con ello el fomento del arraigo laboral.</p> <p><b>Objetivo Estratégico</b> Incrementar las actividades productivas principales y potenciales en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dimensión 3: Economía.</b> Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.</li> </ul> <p><b>Objetivo Estratégico 3.</b> Convertir a Guanajuato en un Estado que logra una plataforma económica de elevada competitividad, diversificación y fuerte internacionalización.</p>
<p><b>Dimensión: Medio Ambiente y Territorio</b></p> <p>La estrategia y objetivos relacionados con el medio ambiente y territorio privilegian el logro de la visión municipal, mediante un ordenamiento adecuado, y el necesario desarrollo de un modelo de sustentabilidad que garantice la restauración, conservación y aprovechamiento en su caso, de los recursos naturales de Atarjea en el contexto de la Reserva de la Biosfera.</p> <p><b>Objetivos Estratégicos</b></p> <p><b>c)</b> Generar y aplicar modelos de localidad y vivienda sustentable.</p> <p><b>d)</b> Mejorar el orden y aprovechamiento sustentable del territorio.</p>	<p><b>Dimensión 4: Medio Ambiente y Territorio.</b> <i>Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente.</i></p> <p><b>Objetivo Estratégico 4.</b> <i>Impulsar el desarrollo sustentable, equitativo, innovador y competitivo que cuente con un sistema regional y metropolitano inteligente.</i></p>

Santa Catarina es un municipio muy poco poblado (5,120 habitantes, esto representa el 0.1% de la población estatal). Es de llamar la atención que la población en Santa Catarina tiende a descender según el CONAPO. Apenas para el 2015 se computaron 5,261 habitantes, lo que representa 0.089% de la población estatal que es de 5,853,677 habitantes. Por lo que se advierte que la población de Santa Catarina decreció porcentualmente en relación a la población del Estado un 0.11%

El municipio tiene una razón de dependencia por edad de 80, lo cual significa que de cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 80 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años). Esto genera una demanda excesiva de servicios especiales para estos grupos de edad, especialmente el de adultos mayores, que sobrepasa el 10 por ciento de la población total.

Asimismo, se padece un alto nivel de pobreza en sus tres vertientes; así como bajo nivel de escolaridad y analfabetismo. Existen condiciones desfavorables para el desarrollo adecuado de la institución familiar, ya que existe un indicado alto de violencia de género, un alto nivel de ausencia de padre y/o madre, así como bajo nivel de escolaridad del jefe de familia.

El grado de marginación de Santa Catarina es considerado como “medio”.

En materia de salud, subsiste el reto de afiliar a quienes viven en localidades más alejadas de la cabecera municipal. Aunado a ello, los servicios médicos son solo básicos e insuficientes en cantidad.

Las principales causas de mortalidad son las enfermedades crónicas degenerativas, del corazón, pulmonares y enfermedades del hígado, lo cual reclama en buena medida, mejor penetración de campañas preventivas y mejor alimentación de la población.

Existe rezago educativo, un alto nivel de analfabetismo, y los servicios educativos existentes no cuentan con la calidad que se espera. Sin embargo, existe buen aprovechamiento y baja deserción escolar, lo cual constituye una fortaleza del municipio.

Existe poco arraigo de la población masculina y baja tasa de retorno de migrantes.

El municipio tiene áreas de oportunidad en su administración, relativas fundamentalmente a incrementar sus ingresos propios, capacitar a sus servidores públicos e incrementar sustantivamente la conectividad y tecnología, situación que también prevalece en los hogares del municipio.

El ayuntamiento apenas cuenta con sitio web para cumplir con lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública. No se ha establecido el Servicio Civil de Carrera estipulado en la Ley Orgánica Municipal, y la capacitación para los servidores públicos es casi nula.

En Santa Catarina se tiene la necesidad de mejorar la planeación participativa; igualmente, se requiere incrementar la cantidad y calidad de los servicios públicos.

Santa Catarina tiene una baja incidencia delictiva de alto impacto y a su vez una buena calificación en el rubro de sentenciados por este concepto.

La notable falta de participación de los habitantes de Santa Catarina en actividades productivas en los sectores primario y secundario es un factor decisivo para comprender que la Población Económicamente Activa sea de apenas un 36.2%. Si bien existe actividad en el sector primario, esta es fundamentalmente para el autoconsumo dadas las condiciones del suelo.

El subsector turístico podría mejorarse notablemente, ya que se cuenta con algunos atractivos explotables, aunque en forma prioritaria se deben gestionar apoyos para infraestructura en este sentido.

Santa Catarina es un municipio con agua de mala calidad dado que se recolecta estacionalmente o se distribuye por pipas del municipio; se desperdicia y no existe con suficiencia (más de la mitad de las viviendas carece de agua entubada); así mismo, un riesgo importante es la falta de seguridad alimentaria, dada la vulnerabilidad de los sembradíos de traspatio a los fenómenos naturales potenciados por el cambio climático.

Se cuenta con un relleno sanitario para la disposición de residuos sólidos, el cual cuenta con vida útil por varios años; aunque deberán tomarse provisiones a futuro.

### **Capítulo 5.- Establecimiento del Modelo y Visión**

Santa Catarina se ha consolidado como municipio sustentable, que ha definido sus actividades productivas principales, aprovechando plenamente su ubicación dentro de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda. Sus habitantes gozan de una calidad de vida inmejorable que los arraiga y los jóvenes en edad productiva aprovechan las oportunidades para trabajar en manufacturas y comercio establecidos en el municipio, gracias a su preparación académica y técnica. La emigración en busca de empleo ha dejado de ser una amenaza a la estabilidad familiar.

Constituye un atractivo para turistas nacionales e internacionales, gracias a sus atractivos naturales, y su ubicación respecto de la zona norte del Estado; y aprovecha su posición limítrofe con el Estado de Querétaro. Existe plena conectividad en telecomunicaciones. La asociación con los municipios vecinos de Tierra Blanca y Victoria ha fortalecido las estrategias para ampliar la oferta educativa de nivel superior; conservar sus recursos naturales y generar empleos. Su gobierno gestiona eficazmente recursos para fortalecer sus estrategias de desarrollo, en un ambiente de plena participación social y legalidad.

**Capítulo 6. Modelo y visión por Estrategia sectorial**

**6.1. Contexto Humano y Social**

Como resultado de los foros ciudadanos llevados a cabo para conformar el Plan 2035, así como de los análisis cualitativo y cuantitativo y de los estudios de prospectiva realizados, se obtuvieron cuatro grandes desafíos para llevar a cabo la visión de esta dimensión, contenida en dicho Plan, a saber: la disfuncionalidad de los roles; la pérdida de la confianza; la inequidad sanitaria; y la inequidad en el acceso a una educación con calidad.

Para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo, se han tomado en consideración una serie de indicadores que conforman la Dimensión de Desarrollo Humano y Social, agrupados por componentes. Ello, a manera de facilitar la comprensión del diagnóstico aplicado a este municipio de Santa Catarina, así como la visión y propuestas de desarrollo correspondientes.

**6.2.- Análisis De Indicadores<sup>11</sup>**

La familia se considera la institución de referencia más importante para las personas, y por ello la dimensión humana y social se sostiene, en su fortalecimiento como factor explicativo del comportamiento de las personas y como barrera de contención a diversos problemas sociales.

Cabe señalar que 2,417 habitantes del municipio, es decir, casi el 50 por ciento de la población, tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar (ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Santa Catarina. Población del municipio en condición de pobreza, 2010.**



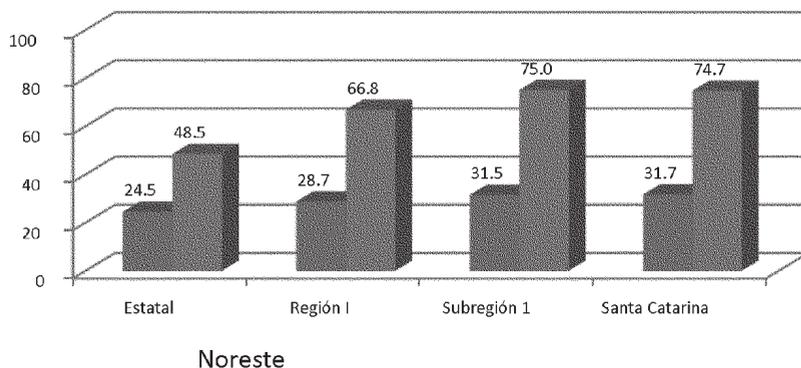
<sup>11</sup> Los indicadores para esa dimensión son los siguientes: a) porcentaje de hogares con ausencia de padre y/o madre; b) porcentaje de población en pobreza; c) porcentaje de población ocupada con un nivel de ingresos de hasta dos salarios mínimos; d) tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales (violencia de género); e) mortalidad materna; f) mortalidad infantil; g) porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta; h) nivel de educación de padres; i) rezago educativo de la población mayor de 15 años; j) porcentaje de deserción escolar en secundaria; k) aprovechamiento escolar ciclo 2012-2011.

Fuente: CONEVAL. (2010). *Medición de la pobreza en México, a escala municipal.*

El 57.9 por ciento de la población percibe hasta dos salarios mínimos<sup>12</sup>, lo cual lo ubica dentro del promedio de la Subregión 1 y constituye un reflejo de la carencia de empleo bien remunerado en el municipio, así como una brecha por cerrar en toda la región.

En este contexto, el porcentaje de hogares con ausencia de padre o madre es mayor al promedio de los demás municipios de la subregión a la que pertenece e incluso mayor al estatal (ver gráfica 5). El Índice de Intensidad migratoria<sup>13</sup> ubica a Santa Catarina en un grado “alto”, ocupando el lugar número 19 a nivel estatal y 220 a nivel nacional. Esta cifra nos muestra el intenso trabajo a realizar para lograr generar retención poblacional con base en la generación de empleo.

**Gráfica 5.- Santa Catarina. Hogares con ausencia de padre y/o madre y pobreza, 2010.**



<sup>12</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Desarrollo Humano y Social. Elaborado considerando estimaciones del CONAPO con base en INEGI. (2010). XIII Censo de Población y vivienda 2010.

<sup>13</sup> CONAPO. (2010). Índices de intensidad migratoria. Consulta interactiva realizada el 26 de septiembre en: [http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices\\_de\\_intensidad\\_migratoria\\_Mexico-Estados\\_Unidos\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010)

- Porcentaje de hogares con ausencia de padre y/o madre
- Porcentaje de población en pobreza

*Fuentes: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y vivienda; y CONEVAL. (2011). Medición multidimensional de la pobreza.*

De igual forma, el municipio tiene un número mayor de mujeres, hecho que debe tomarse en cuenta para determinar la orientación de políticas sociales y económicas.

En cuanto al tema de cohesión social y cultural, éste trae consigo el sentimiento de pertenencia al municipio. El arraigo va de la mano con la organización social; con la estabilidad familiar y de las localidades. El medio rural, siempre expuesto a problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria y otros fenómenos que potencialmente lo marginan, también es un campo fértil para la asociación entre vecinos y familiares.

Uno de los indicadores para medir la cohesión familiar es la violencia intrafamiliar personificada en violencia contra la mujer (de género); en este caso, la tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es del orden de 16.32<sup>14</sup> ubicándose en el primer lugar de la Región con este tipo de problemática, lo cual llama la atención para indagar más acerca del fenómeno y darle solución, dado que se trata de un municipio con prevalencia femenina en los hogares.

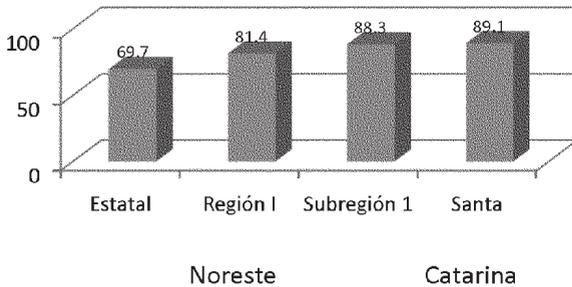
De acuerdo a la Encuesta Inter-censal 2015 la jefatura femenina en Santa Catarina es de 38.7%.

---

<sup>14</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborados con base en INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010; e INEGI. (2011). Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato. 2011.



Gráfica 6.-Santa Catarina. Derechohabiencia en instituciones públicas de salud, 2010.



■ Porcentaje de población que tiene derechohabiencia en *instituciones* de salud pública

Fuente: *Elaboración propia con datos de INEGI. (2011). Panorama socioeconómico de Guanajuato.*

La atención a la salud en el municipio de Santa Catarina la brinda la Secretaría del ramo (SSG) a través de un hospital comunitario y unidades ubicadas una en El Tablón, una en el ejido Paredes y una en La Rusia<sup>16</sup>.

Se dispone de una ambulancia para el traslado de pacientes cuando estos son canalizados a ciudades como Querétaro, Qro.; San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Guanajuato, León, Gto.; etc. La Unidad Auxiliar de Salud (U.A.S.) localizada en el ejido Paredes cuenta con un médico pasante en servicio social y una auxiliar de enfermería. La UAS de la localidad La Rusia cuenta con un médico de contrato y una auxiliar de enfermería. Las unidades cuentan con el equipo mínimo indispensable, así como déficit en cuanto al material para curación y medicamentos<sup>17</sup>.

La tasa de mortalidad infantil es del orden de 11.2<sup>18</sup> siendo menor que la cifra estatal, aunque por supuesto constituye una brecha por cerrar.

Las enfermedades isquémicas del corazón, la diabetes mellitus, las enfermedades pulmonares obstructivas y la cirrosis, son las principales causas de muerte entre la población<sup>19</sup>.

En el tema educativo, el municipio cuenta con 19 escuelas primarias, 16 escuelas de preescolar, 5 escuelas secundarias, de las cuales 3 son telesecundarias; así como 2 videobachilleratos; ubicados todos ellos en las diversas localidades y en la cabecera municipal<sup>20</sup>. En el municipio está

<sup>16</sup> Rojo López Antonio. *Ibíd.*

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> IPLANEG. (2012). *Indicadores de la Dimensión Desarrollo Humano y Social. Tasa por 100.000 nacimientos estimados de CONAPO.* Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud.

Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS 'y de las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2050, y proyección retrospectiva 1990-2004. CONAPO 2006.

<sup>19</sup> Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud. Principales causas de muerte en los municipios de la jurisdicción de residencia 02 del Estado de Guanajuato. Recuperado el 19 de septiembre de 2012 de: <http://www.sinais.salud.gob.mx/>

<sup>20</sup> INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Recuperado el 8 de septiembre de 2012 de:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

establecida la oficina de la inspección de zona escolar # 158 en la localidad El Tablón, la oficina del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) también en El Tablón y la oficina de la USAE (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación) en la cabecera municipal.

Se cuenta con una casa de la cultura, así como con una biblioteca.

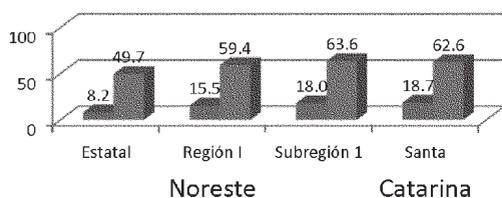
La unidad deportiva municipal se localiza en la localidad Llano Blanco. En su interior se encuentran dos canchas de fútbol, tres canchas de básquetbol, una cancha de fútbol rápido, un gimnasio y los servicios sanitarios.

En términos de abandono escolar, el porcentaje de deserción en secundaria es de apenas del 1.0 por ciento, lo cual indica que quienes asisten a la escuela no desertan fácilmente, constituyendo una fortaleza del municipio.

Santa Catarina muestra analfabetismo del orden del 18.7 por ciento, ubicándose casi a la par del promedio de la subregión, pero por encima de la medición regional y estatal (ver gráfica 7)<sup>21</sup>. Ello va de la mano con el indicador de rezago educativo que es del 62.6 por ciento de la población de 15 años y más<sup>22</sup>, lo cual ubica en desventaja a Santa Catarina, dado que el promedio estatal es del 49.6 por ciento<sup>23</sup>, e incluso el nivel regional es menor.

En cuanto a los resultados de la prueba Enlace para el ciclo escolar 2010-2011, el municipio obtuvo un aprovechamiento escolar del 10.4 por ciento, el cual casi alcanza el promedio estatal de 10.6 significando una clara fortaleza para el municipio.

**Gráfica 7.- Santa Catarina. Analfabetismo y rezago educativo, 2010.**



■ Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta por municipio de residencia  
 Fuente: elaboración IPLANEG con datos de INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda.

De acuerdo a la Encuesta Inter-censal 2015 población de Santa Catarina de 15 años y más tiene un promedio de 6.8% de años estudiados.

<sup>21</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social.

<sup>22</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social.

<sup>23</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Consultado en: [www.enlace.sep.gob.mx](http://www.enlace.sep.gob.mx)

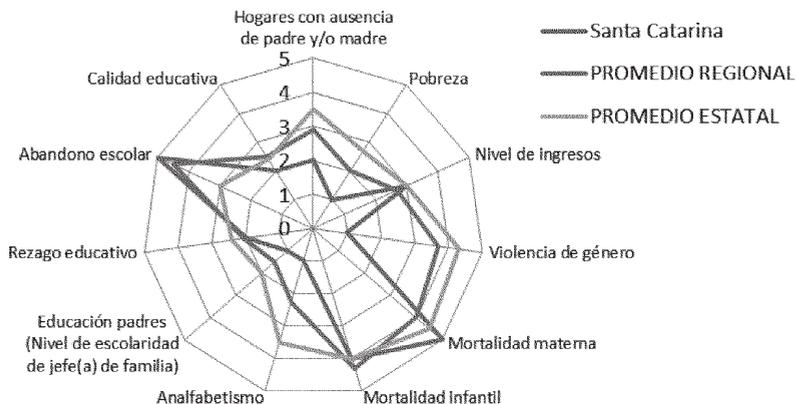


corresponde a indicadores de “sostenimiento”, dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Para lograr la representación gráfica del comportamiento de indicadores, el primer paso consistió en pasar a positivo el valor de cada indicador. Posteriormente se segmentó por porcentajes iguales en cuatro categorías que corresponderían a los valores 1 a 4 de la escala anteriormente mencionada, el valor de 5 solo se utilizó en aquellos en donde el indicador señalaba que el problema no es representativo en un municipio o no existe.

La posición de cada indicador refleja una comparativa con el total de los municipios del Estado y de la Región Noreste, que han sido ordenados siguiendo la misma metodología. De esta manera, encontramos reflejado en el radial la posición del indicador municipal por componente de la dimensión de desarrollo, comparativamente con todos los demás municipios del estado de Guanajuato, ordenados de conformidad con la escala ya descrita; lo cual se plasma en el radial 1.

**Radial 1.- Santa Catarina. Comparativo del comportamiento de indicadores de Desarrollo Humano y Social, 2012.**



Fuente: elaboración IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato.*

En cuanto a los indicadores de esta dimensión, Santa Catarina muestra un perfil con deficiente desempeño, dado que exhibe temas que demandan atención inmediata como son el nivel de pobreza, el analfabetismo en personas mayores de 15 años, así como el rezago educativo y el nivel de escolaridad de los padres. De igual forma subsiste la problemática de contar con hogares con ausencia de padre y/o madre debido principalmente a la emigración en busca de oportunidades de empleo y estudios.

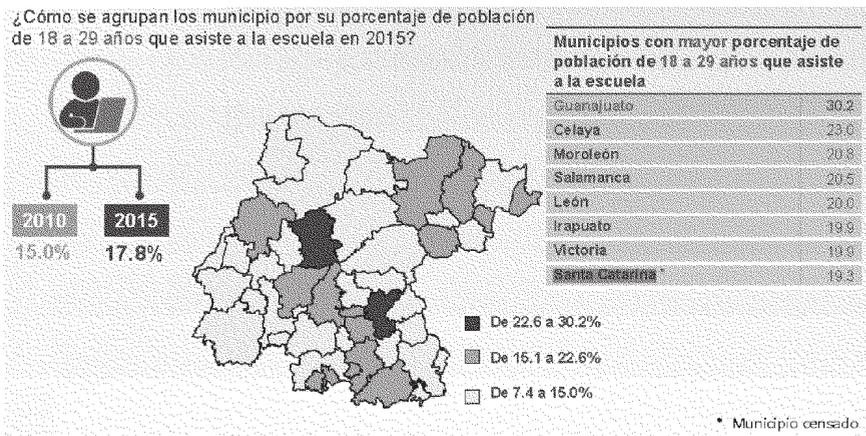
Los elementos mencionados representan una amenaza a la institución familiar, y tendrán que orientar las acciones necesarias para fortalecerla en este municipio.

La calidad educativa es igualmente un indicador que demanda atención necesaria, y que contrasta con el bajo nivel de abandono escolar, lo cual a pesar de manifestarse en aquellos pocos alumnos que acceden a la educación secundaria, debe sostenerse.

Por otra parte, la baja mortalidad materna e infantil, nos habla del cuidado institucional y auto cuidado a la salud en el municipio. Cabe resaltar que apenas el 89.1 por ciento de la población se encuentra afiliada a alguna institución pública de salud, lo cual es una brecha que deberá cerrarse a corto plazo ya sea mediante el esfuerzo de atraer o generar empresas (derechohabencia al IMSS), o bien mediante la acción del seguro popular.

De acuerdo al inter-censal 2015, en Tanta Catarina existen 3993 personas de entre 12 años o más, y de esas el 38.47% es económicamente activo, pero solo el 92.12% está ocupado, y el 7.88% está desocupado. Entonces, 61.43 % de las personas entre 12 o más años, son personas económicamente inactivas, lo que se explica por los estudiantes y las personas adultas mayores.

Encuesta Inter-censal 2015 Población de entre 18 y 29 años que asiste en la escuela en Santa Catarina es del 19.3 %.



**6.3.- Matriz FODA referente al Contexto Humano y Social**

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de Santa Catarina, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Grupo de población joven en edad de trabajar.</li> <li>◆ Buenos niveles de retención escolar en educación básica.</li> <li>◆ Buen aprovechamiento escolar.</li> <li>◆ Bajo nivel de mortalidad materna y e infantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Poco arraigo de la población masculina.</li> <li>◆ Presencia de un grupo significativo de población mayor a 60 años.</li> <li>◆ Nivel significativo de violencia de género.</li> <li>◆ Altos niveles de analfabetismo y rezago educativo.</li> <li>◆ Bajo nivel en educación media y superior de padres de familia.</li> <li>◆ Carencia de servicios educativos de calidad en todos los niveles.</li> </ul>
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aprovechamiento de la población en edad de trabajar.</li> <li>◆ Recuperación de programas y apoyos en materia de asistencia social, si se realiza mejor control de los programas y seguimiento de resultados.</li> <li>◆ Posibilidades de realizar proyectos productivos con migrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Emigración de población en edad de trabajar.</li> <li>◆ Decrecimiento poblacional.</li> <li>◆ Demanda excesiva de servicios especiales (alto número de adultos mayores).</li> </ul>

**6.4.- Temas Críticos**

- a) Alto porcentaje de población en pobreza;
- b) Insuficiente nivel de ingresos de las familias;
- c) Fuerte rezago educativo en padres e hijos.

**6.5- Administración Pública y Estado de Derecho**

La Administración Pública y el Estado de Derecho contextualizan al gobierno, como una institución promotora de acciones para detonar el desarrollo de las libertades del ser humano.

Por ello, y considerando los indicadores que conforman esta dimensión, resulta importante observar su comportamiento, como catalizadores del desarrollo personal y comunitario.

### 6.5.1.- Análisis de indicadores<sup>26</sup>

Las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal son las siguientes<sup>27</sup>:

- a) Presidencia municipal;
- b) Secretaría del Ayuntamiento;
- c) Tesorería Municipal;
- d) Contraloría Municipal;
- e) Oficialía Mayor;
- f) Coordinación de Servicios Municipales
- g) Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
- h) Dirección de Desarrollo Social;
- i) Dirección de Obras Públicas;
- j) Dirección de Desarrollo Económico;
- k) Casa de la Cultura;
- l) DIF.
- m) Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Medio Ambiente;
- n) Coordinación de la Juventud;
- o) Coordinación de Educación;
- p) Dirección de Deportes;
- q) Coordinación de la Mujer
- r) Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.

La revisión final del programa Agenda desde lo Local<sup>28</sup>, que atiende indicadores de desarrollo municipal, ubica al municipio con 6 en positivo, 4 en intermedio y 28 negativos, lo cual implica una débil aplicación de estrategias de desarrollo local.

---

<sup>26</sup> Los indicadores para esta dimensión son: a) gasto en el aparato gubernamental –costo burocrático; b) capacitación de servidores públicos; c) tecnología y acceso a la información; d) ingresos públicos –autonomía financiera; e) dependencia de aportaciones federales; f) capacidad de inversión; g) municipios con participación ciudadana – en seguridad pública; h) diseño de políticas públicas –panel de control en el seguimiento de objetivos; i) tasa cruda de mortalidad por homicidio –incidencia delictiva de alto impacto I; j) tasa de sentenciados registrados en juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes –incidencia delictiva de alto impacto II; k) porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común por el delito de robo.

<sup>27</sup> Rojo López Antonio. *Ibíd.*

<sup>28</sup> Gobierno del Estado de Guanajuato. (2012). Reporte Final de verificación 2012 de la Agenda desde lo Local correspondiente al municipio de Santa Catarina. Nota: a través de este programa el municipio debe dar cuenta del desarrollo de 38 indicadores y parámetros de medición agrupados en los siguientes cuadrantes: 1.- Desarrollo institucional para un buen gobierno; 2.- Desarrollo económico sostenible; 3.- Desarrollo social incluyente; 4.- Desarrollo ambiental sustentable. Recuperado el 21 de octubre del 2012 de: <http://www.desdelocal.gob.mx/>  
<sup>29</sup> IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.

En lo referente al costo burocrático del año 2009, éste es del 23.7 por ciento del gasto total del municipio, lo cual es razonable y conviene mantenerlo alrededor de esta proporción respecto del presupuesto de egresos del municipio, sin descuidar la provisión de servicios públicos y el equipamiento propio para el funcionamiento de la infraestructura municipal, incluyendo equipo para realizar labores de policía, siendo que los elementos policíacos los proporciona el Gobierno del Estado.

Cabe señalarse que no se ha establecido el Servicio Civil de Carrera que mandata la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Relacionado con lo anterior, la capacitación para los servidores públicos registrada oficialmente en 2009 es prácticamente nula<sup>29</sup>.

El Ayuntamiento de Santa Catarina cuenta con página de internet para dar a conocer información pública sujeta a la ley correspondiente, lo cual se relaciona con el uso de tecnología y acceso a la información. Sin embargo, no se retroalimenta, por lo que se requiere que se atienda de manera inmediata, para cumplir con lo mínimo ordenado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado y Los Municipios de Guanajuato.

En cuanto a su presupuesto de ingresos, en 2009 el municipio tiene 6.0 por ciento de ingresos propios respecto del presupuesto total, lo cual representa una insuficiente autonomía financiera que no permite destinar recursos a infraestructura para el desarrollo o atraer programas que requieren contrapartida. Un 51.6% por ciento de sus ingresos totales corresponden a aportaciones federales. Su capacidad de inversión representa un 49.7% del total del gasto municipal<sup>29</sup>. Todo ello configura un panorama de carencia de recursos para el municipio, lo cual limita su desarrollo y exige poner en práctica estrategias participativas para allegarse de recursos utilizando los medios legales pertinentes. Tales como: Actualización de los valores catastrales, creación de la Unidad de Fiscalización, Creación de estacionamientos públicos o implementación de cobro de uso de la vía pública; cobro de los derechos correspondientes a los servicios de agua, drenaje, recolección de basura, alumbrado público, entre otros.

En el rubro de participación ciudadana y diseño de políticas públicas, será necesario reforzar las acciones para ampliar los espacios de participación en las decisiones gubernamentales, y establecer en tiempo y forma los órganos colegiados que mandatan los diversos ordenamientos, como son el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); en este contexto, se reporta en 2009 que existe participación ciudadana en el tema de seguridad pública<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. Ingresos y egresos brutos de los 300 municipios más representativos a nivel nacional por estado. Recuperado el 1 de octubre de 2011, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/tabtema.aspx?s=est&c=27565>

<sup>30</sup> IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.

De igual forma, se considera importante el establecer un sistema de seguimiento de metas y logros, acorde con los alcances de este Plan Municipal de Desarrollo.

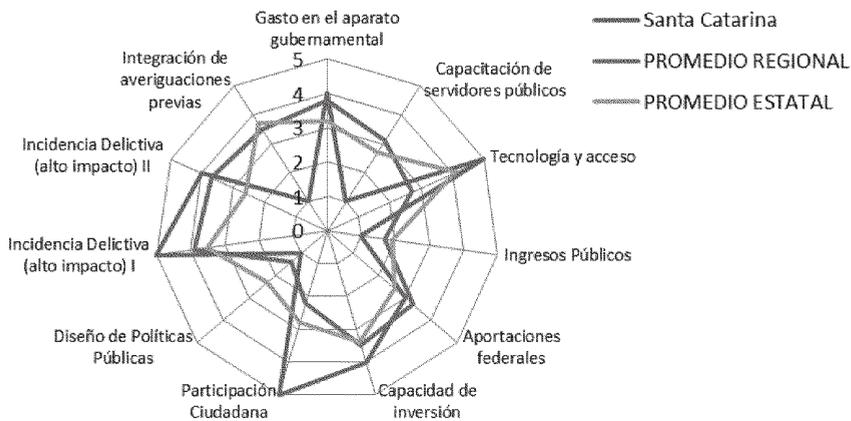
En el tema de seguridad pública, cabe señalar que Santa Catarina se auxilia del Gobierno estatal para brindar este servicio. En 2009 no se reportaron homicidios, aunque fue registrada una tasa de sentenciados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes, de 19.5.

El porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común por el delito de robo en 2010 fue de 17.5 por ciento<sup>31</sup>.

Santa Catarina cuenta con una delegación del Ministerio Público Investigador por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece Santa Catarina y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 2<sup>32</sup>.

**Radial 2.- Santa Catarina. Comparativo del comportamiento de indicadores de Administración Pública y Estado de Derecho, 2012.**



Fuente: elaboración IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato*.

<sup>31</sup> IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho. Elaborados con datos de INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2011.

<sup>32</sup> Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Sobresale como tema crítico el bajo indicador relativo a los ingresos propios, lo cual implica la autonomía financiera del municipio. El tema reclama atención a corto plazo, ya que solo mediante la generación de ingresos propios es factible participar de ciertos programas federales y estatales, así como promover la infraestructura para el desarrollo y la mejora en la profesionalización de servidores públicos y calidad en los servicios.

De igual forma, se clasifican como bajos los rubros de aportaciones federales y la capacidad de inversión del municipio, vinculados a la capacidad de gestión municipal y a los ingresos propios; urgiendo en todo ello una mejor administración financiera. En cuanto al costo burocrático será importante mantenerlo en un rango adecuado respecto del presupuesto de egresos, puesto que debe cuidarse que el bajo costo de la estructura gubernamental no represente un bajo nivel de servicios públicos o por el contrario una erogación que distraiga recursos de proyectos de inversión.

Por su parte, existe un nivel bajo en el diseño de políticas públicas; sin embargo, existe participación ciudadana en lo tocante al tema de seguridad pública, aunque el servicio policiaco lo apoya el Gobierno del Estado.

Respecto de los índices delictivos se mantienen bajos y requieren por ello acciones de sostenimiento, fortaleciendo las labores preventivas; aunque el indicador de inicio de averiguaciones previas sea bajo, tema de índole estatal.

#### **6.5.2.- Matriz FODA referente al rubro de Administración Pública y Estado de Derecho**

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de Santa Catarina, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

<b>Análisis del ambiente interno</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Nivel razonable de gasto en el aparato gubernamental.</li> <li>◆ Bajos niveles delictivos.</li> <li>◆ Existencia de jóvenes profesionistas recién graduados, de las universidades locales.</li> <li>◆ Existencia de infraestructura deportiva.</li> <li>◆ Abundancia de áreas naturales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Escasa planeación de las políticas públicas.</li> <li>◆ Falta de Dependencias importantes, tales como: El Organismo de Planeación Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Instituto de La Mujer, Instituto de Vivienda, Deporte y Juventud, Transporte Público, Juzgado Municipal Administrativo, Cronista del Municipio, entre otras.</li> <li>◆ Falta de capacitación y profesionalización de los servidores públicos.</li> <li>◆ Baja captación de ingresos propios.</li> <li>◆ Insuficiente participación social en las decisiones del municipio.</li> <li>◆ No cuenta con cuerpo policiaco propio.</li> <li>◆ No cuenta con mercado público.</li> <li>◆ No cuenta con un Sistema Municipal de Agua Potable.</li> <li>◆ Falta de mantenimiento a la infraestructura de equipamiento urbano existente, tales como parques y jardines, deportiva, gimnasio casa de cultura, biblioteca.</li> <li>◆ Falta de un museo del pueblo.</li> <li>◆ Necesidad de nuevas y modernas oficinas para las dependencias públicas.</li> </ul> |
|--|--|

Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Promoción de la participación y vinculación con la ciudadanía.</li> <li>◆ Apoyo y fomento de las Asociaciones de la Sociedad Civil, sin fines de lucro.</li> <li>◆ Esfuerzos por capacitar a los funcionarios públicos para una mejor gestión de proyectos y programas federales o estatales.</li> <li>◆ Aprovechamiento de la infraestructura existente, tales como casa de cultura, biblioteca y auditorio.</li> <li>◆ Gestión de nuevas oficinas para las Dependencias Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento en la delincuencia.</li> <li>• Escasez de recursos propios para desarrollar infraestructura municipal.</li> <li>• Falta de preparación en los servidores públicos municipales.</li> <li>• Insuficiente prestación de servicios públicos.</li> <li>• Pérdida de recursos económicos por falta de proyectos, en obra pública.</li> <li>• Deterioro de las áreas naturales.</li> </ul>

**6.5.3.- Temas Críticos**

- a) Insuficiente autonomía financiera;
- b) Carencia de capacitación y profesionalización de los servidores públicos;

c) Insuficiente participación social en la planeación y seguimiento de acciones de gobierno.

## 6.6.- Economía

Para el municipio de Santa Catarina, en consistencia con el Plan 2035, la Dimensión Economía conlleva una perspectiva integral del desarrollo humano, abordando el reto de la disminución de rezagos y el aprovechamiento de fortalezas.

Para ello, se busca resolver los factores que inhiben el desarrollo a nivel estatal, regional y municipal, como son: la deficiente calidad educativa, la escasa apropiación de la innovación y desarrollo tecnológico, el bajo desempeño de las unidades productivas y la articulación de cadenas productivas a nivel rural.

### 6.6.1.- Análisis De Indicadores Económicos<sup>33</sup>

Tratándose de los sectores económicos, cabe destacar que la Población Económicamente Activa (PEA) es del orden del 36.2 por ciento de la población<sup>34</sup>, ubicándose en el último lugar de la Región Noreste y muy por debajo del porcentaje estatal (ver tabla 4).

**Tabla 4. Santa Catarina. Población Económicamente Activa, 2010.**

Ámbito territorial	Población	Porcentaje de población Económicament e Activa	Porcentaje de población Económicament e Activa ocupada
<b>Estatal</b>	<b>5,486,372</b>	<b>51.6</b>	<b>94.5</b>
<b>Región I Noreste</b>	<b>271,676</b>	<b>43.1</b>	<b>93.1</b>
<b>Subregión 1</b>	<b>60,285</b>	<b>37.8</b>	<b>94.9</b>
Santa Catarina	5,120	36.2	91.1

Fuente: Elaboración IPLANEG con datos de INEGI (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*.

De acuerdo a la información recabada por el Censo de Población y Vivienda del año 2000, la distribución de la PEA (ocupada) en los sectores productivos, se manifestaba de la siguiente forma: 28.2 por ciento en el sector primario; 29.6 en el sector secundario; y 37.1 en el sector terciario<sup>35</sup>. De igual manera Santa Catarina cuenta con una tasa de desocupación abierta, como distintivo del mercado laboral, de 8.94, la cual es la más alta de la subregión 1, y se encuentra por encima de la tasa estatal que es de 5.47<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> Los indicadores seleccionados para esta dimensión son: a) número de programas de licenciatura ofrecidos en el municipio –oferta y demanda/educación para la competitividad; b) porcentaje de contribución de los sectores primario; c) secundario; d) terciario; y e) subsector turístico, a la Producción Bruta Total; f) tasa de desocupación total; f) condiciones de la red carretera –porcentaje de caminos revestidos y brechas mejoradas; g) accidentes de vehículos de motor; h) telecomunicaciones –localidades con telefonía rural; i) conectividad – porcentaje de viviendas particulares que cuentan con internet.

<sup>34</sup> INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>35</sup> INEGI (2000). XII Censo de Población y Vivienda 2000.

<sup>36</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Economía. Elaborados con datos de INEGI. (2010). Base de datos ITER del XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo referente al sector primario, y pese a la carencia de buenas tierras para cultivos, los habitantes del municipio han cultivado el maíz y el frijol. Para el año 2009 se cosecharon en total 155 hectáreas, correspondiendo todas ellas a temporal<sup>37</sup>.

La explotación ganadera se enfoca a ganado bovino, caprino y gallináceas productoras de huevo y carne, así como ganado ovino<sup>38</sup>.

Existen en el municipio algunas áreas con recursos forestales no maderables, en volúmenes y superficies no cuantificadas con precisión, habitadas por diversas especies y variedades de cactáceas, nopal, tuna, maguey, pitahaya, garambullo, plantas aromáticas y medicinales, las cuales son explotadas escasamente por la población local en cuanto al volumen aprovechado y a los beneficios económicos correspondientes. Se trata de una actividad familiar de recolección para autoconsumo y venta local, que podría potenciarse<sup>39</sup>.

En cuanto a la industria de la transformación, la actividad industrial del municipio es poco importante. Hace algunos años una pequeña área de la población trabajaba el hilo de acrilán para confeccionar prendas de vestir, pero poco a poco ha ido desapareciendo esa actividad. Con la reciente construcción de talleres comunitarios (El Chapín, La Faja, Paredes, La Rusia, Santa Cruz, El Zapote)<sup>40</sup> se busca reactivar estas actividades.

Recientemente se ha instalado una nave industrial para la generación de empleo, dentro del programa impulsado por el Gobierno del Estado; se espera que esta instalación detone la demanda de empleo en el municipio.

En el subsector turístico, Santa Catarina cuenta con algunas atracciones importantes, como<sup>41</sup>:

- a)** La cueva y el bordo de mamposteo en la localidad del Copudo;
- b)** La Mesa de Salinas, en la localidad de San José del Chilar;
- c)** El Cerro de la Faja;
- d)** El pozo de la localidad de Los Juan Diegos.

En la cabecera municipal se pueden apreciar la Parroquia de Santa Catarina Virgen y Mártir, y las estatuas correspondientes a Don Miguel Hidalgo y Costilla; y Don Alejo de Guzmán. De igual forma cabe citar el mes de noviembre cuando se realizan las fiestas populares en honor de Santa Catarina Virgen y Mártir.

---

<sup>37</sup> INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Recuperado el 8 de septiembre de 2012 de:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

<sup>38</sup> *Ibíd.*

<sup>39</sup> Rojo López Antonio. *Ibíd.*

<sup>40</sup> *Ibíd.*

<sup>41</sup> Rojo López Antonio, *Ibíd.*

---

Para atención a visitantes, el municipio solo cuenta con un hotel pequeño, y algunos establecimientos de comida.

Es necesario que se cumpla con la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, y se instituya a el Cronista del Municipio, para fortalecer la identidad de los santacatarinenses y abrir espacios histórico- culturales, bien pudiendo ser un museo del pueblo, en donde se resguarde el archivo municipal.

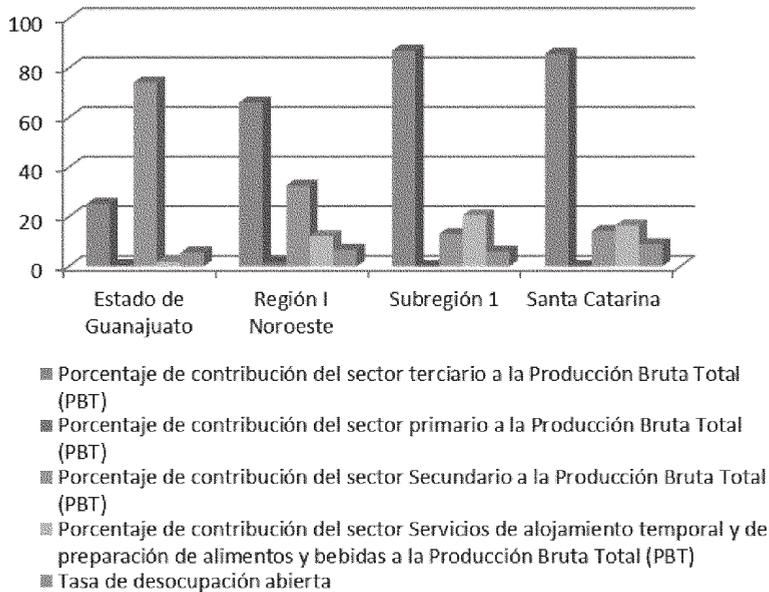
El grueso de las actividades comerciales y de servicios se realiza en la zona conurbana de la cabecera municipal, con pequeños comercios establecidos (tiendas de abarrotes, ferreterías, molino, tortillería, papelerías, fruterías, pastelería, panadería, loncherías, etc.) y tianguis los días domingo y jueves. Las localidades cuentan con pequeñas tiendas de abarrotes, tiendas DICONSA en El Chapín y Paredes, además de algunas rutas que cubren camiones con mercancías de DICONSA y particulares.

El comportamiento descrito de los sectores económicos respecto de la Producción Bruta Total<sup>42</sup> se observa en la gráfica 8.

---

<sup>42</sup> Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

**Gráfica 8.- Santa Catarina. Participación de sectores en la Producción Bruta Total, 2009.<sup>43</sup>**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2009). *Censos Económicos. Resultados definitivos.*

Respecto de la educación para la competitividad, a nivel regional se ofrecen oportunidades de educación superior, a nivel local solamente existe una institución de formación para el trabajo. Ello representa una oportunidad para mejorar la oferta educativa para la vida y el trabajo; y considerar el reforzamiento de los lazos con el municipio de Victoria, en el cual se encuentra establecido un campus de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, con el Municipio de Tierra Blanca, en donde se instaló un Centro Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de Guanajuato, y con el Municipio de Estado de Guanajuato (UVEG), en la que los interesados se pueden inscribir los 365 días del año. Actualmente, existe la opción de estudiar la Preparatoria en línea, circunstancia que representa una magnífica oportunidad para atender a la creciente demanda en este segmento académico.

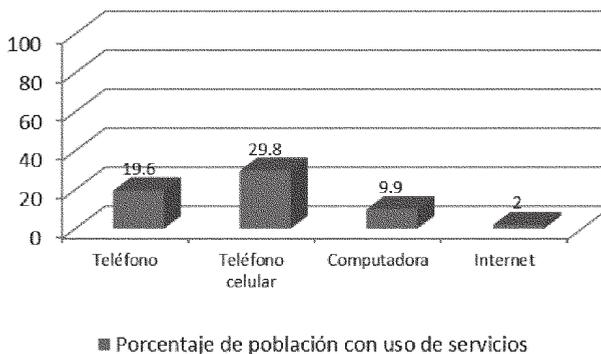
Santa Catarina se encuentra a 52 kilómetros de la carretera central México-Piedras Negras (carretera 57). Existen carreteras pavimentadas que comunican al municipio con Tierra Blanca, Victoria, San Miguel de Palmas (del municipio de Peñamiller, Qro.); se cuenta con un camino de terracería que llega a Xichú por Corral Falso y uno que penetra a Tierra Blanca por El Chapín. Todas las comunidades

<sup>43</sup> IPLANEG.(2012). Indicadores de la Dimensión Economía. Elaborados con datos de INEGI. (2009). *Censos Económicos. Resultados definitivos.* Nota: Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

rurales cuentan con acceso ya sea por brecha, terracería o camino pavimentado, condición que seguramente influye en los pocos accidentes carreteros que se presentan<sup>44</sup>.

En el rubro de comunicaciones, los habitantes de Santa Catarina cuentan con acceso a telefonía en la cabecera municipal y las comunidades, así como telefonía celular, en cuanto a internet existen proveedores privados, pero con un servicio de muy baja calidad, de acuerdo con la gráfica 9.

**Gráfica 9.- Santa Catarina. Tecnologías de información y comunicación, 2011.**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2011*.

Lo anterior configura un panorama de necesaria aplicación de incentivos para mejorar la conectividad local a través de las telecomunicaciones, si se toma en consideración que a nivel estatal se cuenta con el 15.9 por ciento de viviendas con internet, el 23.8 por ciento con computadora, el 61.2 por ciento de viviendas con teléfono celular y el 42.3 por ciento de viviendas con teléfono fijo<sup>45</sup>.

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 3<sup>46</sup>.

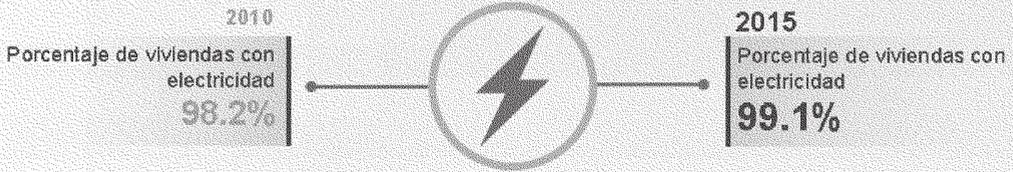
<sup>44</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Economía. Elaborados con datos de INEGI. (2011). Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato. 2011.

<sup>45</sup> INEGI. (2011). Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2011.

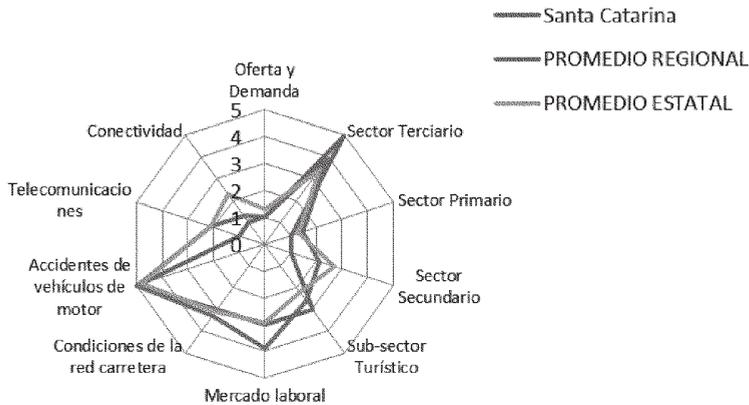
<sup>46</sup> Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

De acuerdo a la encuesta Inter-censal 2015 la cobertura eléctrica en Santa Catarina es del 94.6%.

¿Cuál es la cobertura de electricidad?



Municipios con menor porcentaje de viviendas con electricidad			
San Miguel de Allende	97.5	Victoria	95.6
San Luis de la Paz	97.2	Tierra Blanca	95.5
Atarjea	96.2	<b>Santa Catarina</b>	94.6
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	95.8	Xichú	94.3



Fuente: Elaboración IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato.*

En cuanto a la Dimensión Economía, Santa Catarina cuenta con una Población Económicamente Activa de solo el 36.2%, lo cual es crítico y representa muy poca población dedicada a las actividades productivas en general.

En materia de distribución de los sectores económicos, resulta evidente que el sector que aporta más a Santa Catarina es el terciario, lo cual es preocupante porque se mantienen indicadores en la más baja puntuación para los sectores primario y secundario, que ambos representan actividades de producción tan importantes como la agrícola y ganadera –que se realizan para autoconsumo principalmente- e industrial (casi nula hasta el momento). Se espera que la Nave Generadora de Empleo, venga a impulsar una potencial especialización de manufactura en el municipio.

Un repunte importante en la actividad económica resulta el subsector turístico, que sí presenta un indicador con un buen comportamiento y se recomienda su promoción, dado que el municipio apenas cuenta con infraestructura a este respecto.

Por su parte, la conectividad y telecomunicaciones se enfrentan ante la más baja de las calificaciones. Cabe mencionar que, de cada 100 viviendas, solo el 2% cuentan con Internet y casi el 10% tienen computadora. Así mismo, casi el 20% de las mismas cuentan con teléfono, limitando todo ello la conectividad entre sus habitantes y el acceso al desarrollo integral.

Por último, destaca que las condiciones de la red carretera son regulares y que se presentan pocos accidentes de vehículos automotores, lo cual no deja de ser un aliciente para los visitantes, ya que la conectividad carretera con los municipios vecinos es buena.

#### **6.6.2.- Matriz FODA del Rubro Económico**

<p>La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de Santa Catarina, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.</p> <p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actividad migrante para el desarrollo del Municipio.</li> <li>➤ Zonas aptas para producción forestal maderable y no maderable.</li> <li>➤ Zonas con potencial ecoturístico.</li> <li>➤ Nave industrial para maquila ya establecida.</li> <li>➤ Buena conectividad carretera con los municipios de Tierra Blanca y Victoria.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ No cuenta con una actividad productiva principal.</li> <li>◆ Escasa identificación de proyectos productivos.</li> <li>◆ Mano de obra poco calificada.</li> </ul>
<b>ANÁLISIS DEL AMBIENTE EXTERNO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprovechamiento de plantas medicinales y aromáticas como actividad productiva.</li> <li>➤ Aprovechamiento del suelo para ganado caprino.</li> <li>➤ Impulso a la agricultura protegida e hidroponía.</li> <li>➤ Programas de apoyo a nivel federal y estatal.</li> <li>➤ Detonación del corredor turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Decrecimiento de la población en edad productiva.</li> <li>➤ Emigración en busca de empleo.</li> <li>➤ Alta dependencia de la construcción como principal fuente de empleo.</li> </ul>

**6.6.3.- Temas Críticos**

- a) Bajo porcentaje de PEA;
- b) Agricultura y ganadería solo para autoconsumo dadas las características del suelo;
- c) Escasa mano de obra capacitada;
- d) Carencia de estímulos para apoyar la generación de proyectos productivos;
- e) Insuficiente actividad empresarial y comercial.

**6.7.- Medio Ambiente y Territorio**

De acuerdo con lo establecido en el Plan 2035, esta dimensión debe hacer énfasis en la adaptabilidad de las personas ante los impactos del cambio climático y sobretodo el cuidado y respeto por el medio

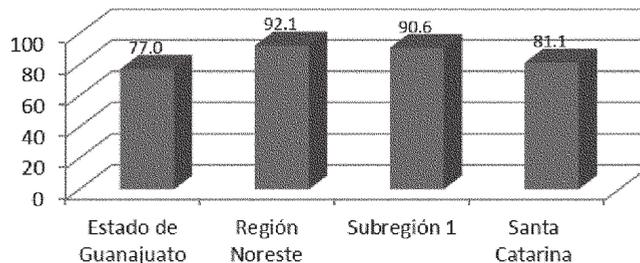
ambiente, con el último fin de preservarlo<sup>47</sup>. De esta manera, la dimensión implica algunos de los factores críticos para el desarrollo territorial como son: el cambio climático y su impacto en la sociedad, el tema del agua, el aprovechamiento de suelos, la biodiversidad, la vivienda y los entornos urbanos y rurales.

### 6.7.1.- Análisis De Indicadores<sup>48</sup>

En primer término, conviene señalar que el municipio se encuentra considerado como parte de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda. Ello conlleva la aplicación del Plan de Manejo de dicha reserva en su territorio.

En este contexto y respecto de la seguridad alimentaria de la población, el municipio de Santa Catarina cuenta con 81.1 por ciento de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas<sup>49</sup>, cifra nada halagüeña considerando que se encuentra por encima del porcentaje estatal que es de 77.0 como lo muestra la gráfica 10. Ello se relaciona con la carencia de suelo propicio para la agricultura, así como a la existencia de ganado que no se adecua preferentemente al terreno, como es el caprino.

**Gráfica 10.- Santa Catarina. Seguridad alimentaria, 2009.**



■ Porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas

<sup>47</sup> De acuerdo con el Plan 2035, este es un "Concepto definido en el Programa Especial de Cambio Climático, 2009-2012: La adaptación es una respuesta al desafío global del cambio climático, que consiste en abatir la vulnerabilidad y limitar los impactos negativos".

<sup>48</sup> Los indicadores para esta dimensión son: a) seguridad alimentaria – porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas; b) recolección y disposición de residuos I –estatus del sitio de disposición final de residuos sólidos; c) recolección y disposición de residuos II –vida útil del sitio de disposición; d) sobreexplotación de acuíferos; e) desperdicio –porcentaje de unidades de producción con canales de tierra como sistema de riego; f) calidad del agua –porcentaje de cobertura de aguas residuales y número de aguas residuales; g) desigualdad intermunicipal –índice de rezago social; h) Marginación urbana; h) servicios –porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento; i) Características de las viviendas –porcentaje de viviendas con piso de tierra.

<sup>49</sup> IPLANEG. Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. Tomado de INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. 2009.

FUENTE: elaboración propia con datos de INEGI. Estados Unidos Mexicanos. *Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. 2009.*

Este dato sobre seguridad alimentaria por sí solo revela la carencia de tecnología, para proteger los pocos cultivos y al ganado, de los fenómenos derivados del cambio climático, como pueden ser: la sequía, las heladas y las granizadas, lo cual pone en riesgo no solo el patrimonio de las personas, sino la base alimentaria misma de la población. Por ello se requiere atención urgente, a través de transferencia de tecnología adecuada para mejorar las actividades productivas de traspatio.

En cuanto a la flora del municipio, en Santa Catarina predominan los bosques de pino, encino y piñonero, así como el matorral alto. Las especies forrajeras que se encuentran son los zacates, triguillo, lobero, liendrilla, pajita y plumero blanco. También se cuenta con madroño, nopal, palma china, soto y granjero<sup>50</sup>.

La fauna que predomina está formada por roedores, como conejo, liebre, ardilla y tejón; aves, como codorniz, águila, halcón, zopilote, patos y gavilán, herbívoros, como el venado y el ciervo.

En cuanto al tema de protección del medio ambiente, Santa Catarina cuenta con un relleno sanitario, con vida útil hasta por 13 años<sup>51</sup>, siendo una excepción positiva en toda la región. Con respecto del agua, en Santa Catarina las corrientes de agua son intermitentes, y las constituyen el Río Victoria y el arroyo Peña Blanca. El porcentaje de extracción de pozos profundos es de apenas el 1.2 por ciento (no existe un número significativo de pozos profundos), siendo que el porcentaje de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego es del 95.3 por ciento<sup>52</sup>, lo cual conlleva un desperdicio notable de agua.

El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal (calidad del agua), las demás localidades disponen de dicha agua de la manera que consideran viable, afectando su entorno, lo cual hace necesario implementar acciones de sustentabilidad en las localidades.

En consonancia con el desarrollo del Plan 2035, la desigualdad regional y municipal se constituye en un tema territorial que deja ver las características propias de cada municipio, agrupadas en dos indicadores: el Índice de Rezago Social (IRS); y el Índice de Marginación. Ambos delinean las brechas por cubrir en forma complementaria y muestran en forma sintética el comportamiento de diversas variables que ya han sido exploradas en este documento.

---

<sup>50</sup> INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Recuperado de [www.elocal.gob.mx](http://www.elocal.gob.mx)

<sup>51</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. Tomado de Gobierno del Estado de Guanajuato. Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Información publicada a través de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo del Estado. Recuperada el 13 de junio del 2012.

<sup>52</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. Tomado de INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. 2009.

De acuerdo a CONEVAL, el Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar a los municipios de mayor a menor rezago en un momento del tiempo. Se trata de una medida que en un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL.

Santa Catarina se encuentra entre los municipios clasificados como de rezago medio con un IRS de 0.2<sup>53</sup>.

De igual forma, la medición del Índice de Marginación del año 2010, coloca a Santa Catarina en el número 7 del Estado y a nivel nacional en el lugar 961 (ver tabla 5).

**Tabla 5. Santa Catarina. Indicadores de marginación 2010.**

Ámbito Territorial	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación de 0 a 100	Lugar a nivel estatal	Lugar a nivel nacional
Santa Catarina	0.25600	Medio	30.561	7	961

Fuente: elaboración propia con base en datos de CONAPO, tomados de INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010*.

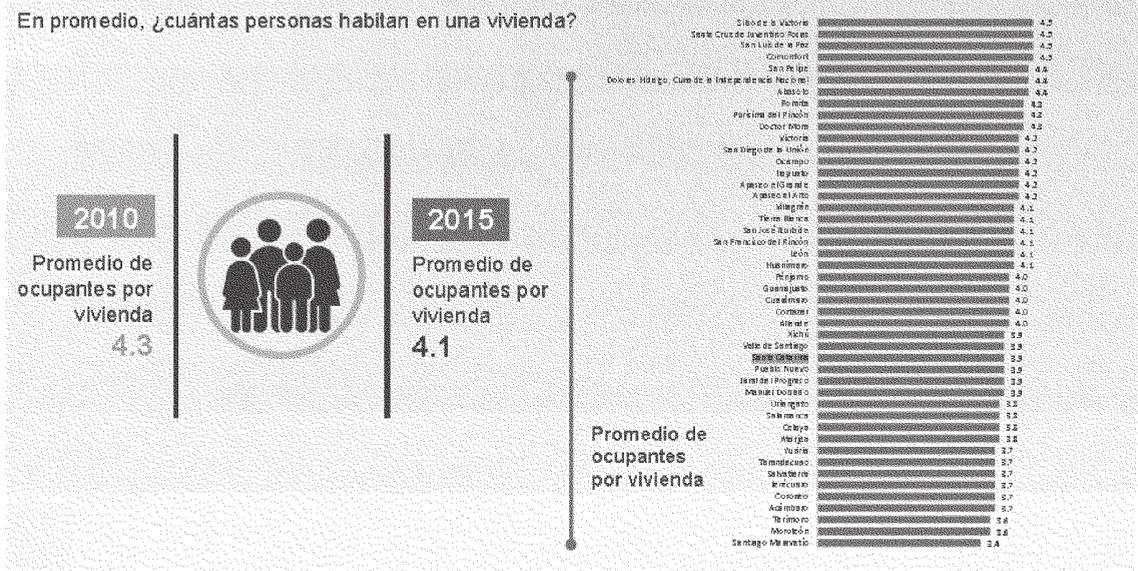
En cuanto a la vivienda, Santa Catarina cuenta con un total de 1,256 viviendas particulares, con un porcentaje de 41.4 por ciento de las mismas con hacinamiento; cuyo promedio de habitantes es de 4.1 personas por vivienda; el 5.5 por ciento de las viviendas tiene piso de tierra (características de las viviendas)<sup>54</sup>, lo cual constituye una brecha por cerrar a corto plazo, dadas las implicaciones sanitarias de no contar con piso firme.

La disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio se puede ver en la gráfica 11. Destaca el bajo nivel de provisión de agua entubada y drenaje, y por ello la importancia de impulsar la sustentabilidad de las localidades.

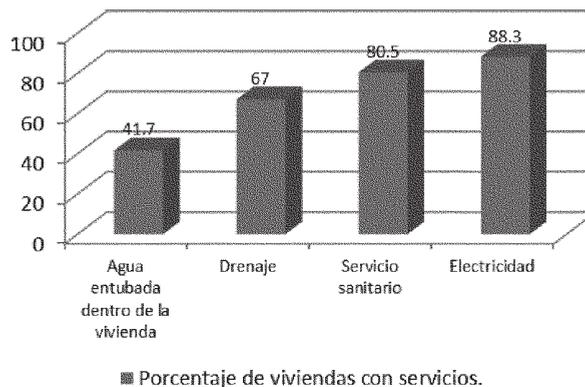
<sup>53</sup> Mientras más cercano al número "1", es mayor el nivel de rezago.

<sup>54</sup> INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2011*.

De acuerdo a la encuesta Inter-censal 2015, el promedio de personas que viven en una vivienda en Santa Catarina es del 3.9 personas.



Gráfica 11.- Santa Catarina. Disponibilidad de servicios en la vivienda, 2011.

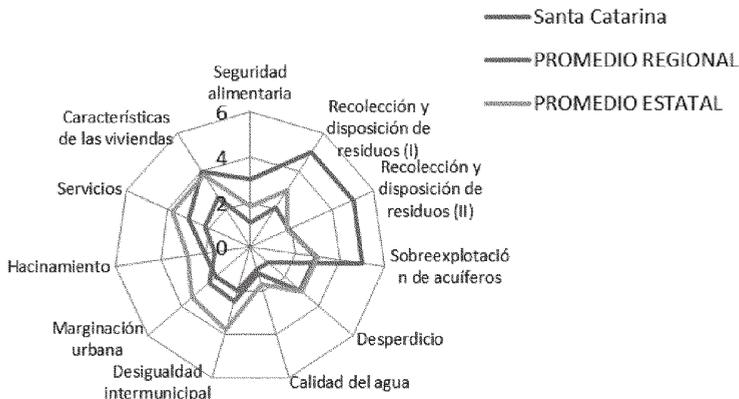


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato, 2011*.

Al aplicar el comparativo de indicadores de esta dimensión entre el municipio, la región a la que pertenece y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 4.<sup>55</sup>

<sup>55</sup> Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo",

**Radial 4.- Santa Catarina. Comparativo del comportamiento de indicadores de Medio Ambiente y Territorio, 2012.**



Fuente: elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato.*

En la Dimensión Medio Ambiente y Territorio podemos observar tres factores críticos que habrán de atenderse: la falta de seguridad alimentaria, la escasez del agua y la carencia de tecnificación en las actividades agropecuarias –considerando que el suelo no se presta para la agricultura.

Otros indicadores que reflejan de manera general la situación de Santa Catarina y que reclaman atención para mejorarlos, son la desigualdad intermunicipal (IRS) y la marginación.

En cuanto a los niveles de servicios con los que cuentan las viviendas en Santa Catarina, éstos podrían mejorar notablemente, mediante estrategias de sustentabilidad en las localidades, sobre todo en los temas relacionados con el agua entubada; su desperdicio y la disposición del agua residual. Por su parte, aún no se logra la meta de ya no tener pisos de tierra en las viviendas: de cada 100, seis lo tienen.

En cuanto a la disposición de residuos sólidos, resulta encomiable la atención que se ha dado al tema por parte del municipio, aunque deberán tomarse las decisiones pertinentes a futuro para mantener el buen nivel de este indicador.

**6.7.2.- Matriz FODA Del Rubro Medio Ambiente Y Territorio**

para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de Santa Catarina, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Calidad ambiental.</li> <li>➤ Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda en su Territorio.</li> <li>➤ Capacidad Forestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Alto grado de vulnerabilidad a fenómenos derivados del cambio climático.</li> <li>◆ Poca conservación de los recursos naturales.</li> <li>◆ Débil vocación del suelo para actividades agrícolas.</li> <li>◆ Niveles significativos de marginación y rezago social.</li> </ul>
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacidad de aprovechamiento forestal.</li> <li>➤ Municipio con alta aceptación de los programas de mejoramiento de vivienda.</li> <li>➤ Mejor aprovechamiento del suelo para la ganadería caprina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Escasez de agua.</li> <li>◆ Empobrecimiento de recursos naturales.</li> <li>◆ Tala y deforestación excesivas ante la ausencia de reglamentos en la materia.</li> <li>◆ Carencia de infraestructura hidráulica suficiente para prevenir la contaminación de ríos y cuerpos de agua.</li> </ul>

**6.7.3.- Temas Críticos**

- a) Bajo nivel de aprovechamiento del agua y tratamiento de aguas residuales en las localidades fuera de la cabecera municipal;
- b) Nulo potencial del suelo para actividades agrícolas;
- c) Desaprovechamiento de la capacidad forestal;
- d) Insuficiente aprovechamiento de la Reserva de la Biosfera;
- e) Insuficiente nivel de servicios en viviendas.

**Capítulo 7.- Establecimiento de programas y cartera de proyectos**

Las estrategias responden a cómo lograr materializar la visión en cada una de las dimensiones del desarrollo incluidas en este PMD. En su forma, se plantean como acciones de largo alcance, que involucran a su vez objetivos estratégicos y particulares, hasta la descripción básica de programas y/o proyectos<sup>56</sup> que buscan a última instancia materializar la visión ya descrita.

**7.1.- Desarrollo Humano y Social**

<sup>56</sup> Los programas y proyectos se clasificarán de la siguiente manera: de equilibrio (EQ): son aquellos que buscan contrarrestar situaciones de desigualdad sociocultural, económica, ambiental, política y normativa, dentro de una región o subregión. De impulso (IM): son aquellos que buscan potenciar o acelerar -bajo estándares certificables de eficacia y eficiencia- el ritmo de crecimiento socioeconómico sustentable de una región o subregión en el contexto de esfuerzos o programas previamente realizados. Defonadores (DT): son aquellos que buscan iniciar el aprovechamiento sustentable de recursos o fortalezas preexistentes para fomentar el crecimiento de una región o subregión teniendo como referencia un análisis FODA de ésta(s).

En esta dimensión, las estrategias, objetivos, programas y/o proyectos buscan privilegiar la realización de la visión mediante logros que consoliden la libertad de las personas en un ambiente familiar y social que les permitan su pleno desarrollo.

## **7.2.- Estrategia**

Abatir el rezago social.

## **7.3.- Objetivo Estratégico**

- e)** Generar las mejores condiciones de vida para las familias del municipio.
- f)** Reducir la inequidad sanitaria en el municipio.

## **7.4.- Objetivos Particulares**

- a)** Mejorar la calidad de la educación básica.
- b)** Establecer un modelo de escuela rural de excelencia que disminuya la rotación de los profesores al nivel promedio del Estado, con mayor preparación y formación.
- c)** Ampliar la oferta educativa en educación media, superior y para la vida y el trabajo.
- d)** Mejorar la cobertura y calidad en la atención para adultos mayores.

## **7.5.- Programas y Proyectos Relevantes**

### ***Proyecto de equilibrio: "mejor calidad de vida en Santa Catarina."***

Cubrir la demanda de servicios de salud en la población; fortalecer la infraestructura educativa básica; enfatizar la educación para la vida y el trabajo, y gestionar un modelo de vivienda rural sustentable.

## **7.6.- Administración Pública y Estado de Derecho**

Mediante la estrategia y objetivos de esta dimensión se busca potenciar las capacidades del gobierno municipal sobre la base de la profesionalización de sus servidores públicos y su capacidad para brindar servicios de calidad a la población, en un ambiente de participación ciudadana y respeto a la legalidad.

### **7.6.1.- Estrategia**

Consolidar al gobierno municipal como una institución gestora de mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

### **7.6.2.- Objetivo Estratégico**

Incrementar la eficiencia del gobierno a través de servidores públicos profesionales que aseguren la participación ciudadana y los servicios de calidad. Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación.

### 7.6.3.- Objetivos Particulares

- a) Profesionalizar permanentemente a los servidores públicos.
- b) Actualizar permanentemente la reglamentación municipal.
- c) Establecer la tecnología de información y comunicación necesaria en todas las comunidades del municipio.
- d) Gestionar equipamiento básico para garantizar el servicio de policía.

### 7.6.4.- Programas y Proyectos Relevantes

#### ***Proyecto de impulso: "gobiernos que dan resultados en Santa Catarina."***

Gestionar apoyos del gobierno estatal para diseñar una estructura, manuales y procesos que se adecuen al municipio, y promuevan la participación social en el diseño, evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno municipal.

## 7.7 Economía

La estrategia y objetivos relacionados con esta dimensión, privilegian el logro de la visión del municipio mediante la activación de las vocaciones productivas de las localidades, así como la generación de empleos y con ello el fomento del arraigo laboral.

### 7.7.1.- Estrategia

Consolidar proyectos productivos que dinamicen los tres sectores económicos.

### 7.7.2.- Objetivo Estratégico

Incrementar las actividades productivas principales y potenciales en el municipio.

### 7.7.3.- Objetivos Particulares

- a) Focalizar las actividades productivas de las localidades en las vocaciones del municipio.
- b) Gestionar fondos que detonen la economía de acuerdo a la vocación de cada localidad.
- c) Realizar proyectos productivos que fortalezcan las asociaciones entre los habitantes de las localidades, principalmente entre las mujeres.
- d) Gestionar apoyo técnico y económico para la realización de proyectos productivos.
- e) Introducir nuevos cultivos de hortalizas a través de agricultura protegida y agricultura de autoconsumo de traspatio.

- f) Introducir cultivos de plantas aromáticas y/o medicinales, aprovechando las condiciones de algunas localidades.
- g) Promocionar la acuicultura con base en cosechas de agua en zonas susceptibles.
- h) Gestionar apoyos y estímulos a las asociaciones de productores agropecuarios y de otros productos comercializables.
- i) Aprovechar la conectividad carretera con los municipios de Tierra Blanca y Victoria, impulsando corredores de manufactura, comerciales y turísticos.
- j) Generar estímulos municipales para atraer inversiones que generen empleo.

#### 7.7.4.- Programas Y Proyectos Relevantes

**Proyecto de impulso: "apoyo a proyectos productivos en Santa Catarina."**

Generar y apoyar un banco de proyectos productivos, que puedan catalizar la economía del municipio, considerando formas asociacionistas (cooperativas) con especial énfasis en el trabajo de las mujeres dado el alto nivel de feminización existente; cuidando en forma paralela la atracción de inversiones.

**Proyecto detonador: "corredor turístico de Santa Catarina."**

Articular una serie de atractivos ecoturísticos, de turismo religioso y cultural, gestionando apoyos para instalar infraestructura, así como la promoción adecuada, aprovechando la conectividad carretera existente entre el municipio, Tierra Blanca y Victoria.

#### 7.8 Medio Ambiente y Territorio

La estrategia y objetivos relacionados con el medio ambiente y territorio privilegian el logro de la visión municipal, mediante un ordenamiento adecuado, y el necesario desarrollo de un modelo de sustentabilidad que garantice la restauración, conservación y aprovechamiento en su caso, de los recursos naturales de Atarjea en el contexto de la Reserva de la Biosfera.

##### 7.8.1.- Estrategia

Ordenar adecuadamente el territorio, con base en el aprovechamiento sustentable de la Reserva de la Biosfera.

##### 7.8.2.- Objetivos Estratégicos

- e) Generar y aplicar modelos de localidad y vivienda sustentable.
- f) Mejorar el orden y aprovechamiento sustentable del territorio.

### 7.8.3.- Objetivos Particulares

- a) Gestionar la colaboración del Gobierno del Estado y de otros municipios de la región para respaldar la elaboración de un modelo de localidad rural y vivienda sustentables<sup>57</sup>.
- b) Gestionar recursos para desarrollar el modelo de localidad rural y vivienda sustentables<sup>58</sup>.
- c) Establecer convenios de colaboración entre el municipio y las autoridades de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda.
- d) Impulsar el seguimiento social de las acciones para conservar, restaurar y aprovechar el territorio.
- e) Impulsar acuerdos intermunicipales para generar una estrategia de recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.

### 7.8.4.- Programas y Proyectos Relevantes

#### ***Proyecto de equilibrio: "modelo de localidad rural sustentable".***

Generar un modelo de localidad y vivienda sustentable, que busque mejorar seguridad alimentaria y proporcione medios de acopio de agua, solucionando la problemática del daño a los recursos naturales de las localidades, debido a la deficiente disposición de desechos.

### 7.9 Modelo De Desarrollo Territorial

De acuerdo con el Decreto de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato (DOEC), el municipio se encuentra clasificado dentro de la "Zona Templada", y está ubicado parcialmente como "Zona de Conservación" y "Zona de Restauración", así como "Zona de Aprovechamiento". Ello, en cuanto a la conservación, implica el desarrollo de una política orientada a mantener y mejorar el funcionamiento de los ecosistemas en aquellas áreas con valores ecológico y económicos representativos, donde el grado de deterioro no alcanza niveles significativos. En lo tocante a la política de restauración, ésta va dirigida a las zonas que, como resultado de las actividades y el aprovechamiento irracional de los recursos naturales, han sufrido cambios estructurales o funcionales en los ecosistemas, por lo que es necesaria la aplicación de medidas para restituirles su valor ecológico e incorporarlas a la producción. Finalmente, en cuanto al aprovechamiento la política respectiva debe dirigirse a aquellas áreas que presentan condiciones aptas para el pleno desarrollo de actividades productivas y el uso de los recursos naturales, desde la perspectiva de respeto a su integridad funcional, capacidad de carga, regeneración y funciones de los ecosistemas. El criterio

---

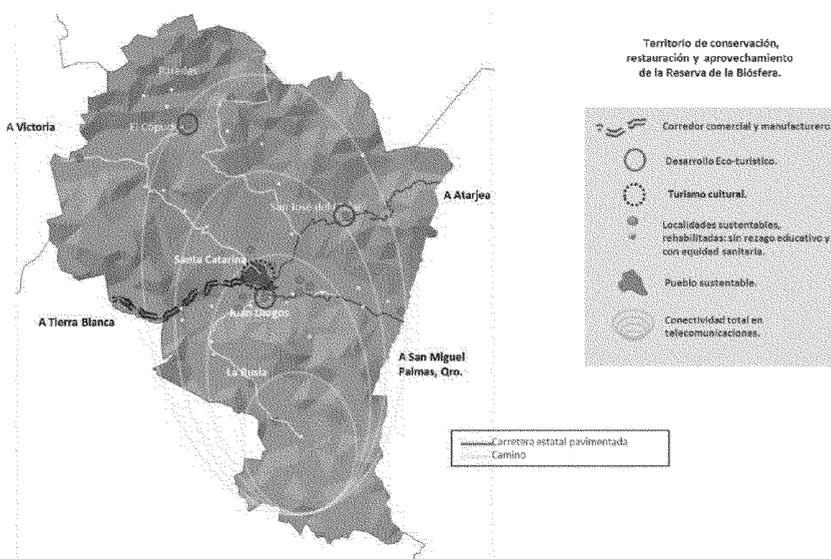
<sup>57</sup> Se considera vivienda sustentable aquella que proporciona los satisfactores básicos que permiten a una familia el desarrollarse sin incidencias sanitarias derivadas de la falta de agua entubada, drenaje, energía eléctrica, piso firme; considerando una adecuada disposición de desechos. De acuerdo a lo establecido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 154, el tipo de vivienda rural sustentable será aquél cuyo equipamiento y construcción de servicios públicos, privilegie el uso de materiales regionales y tecnologías apropiadas, el desarrollo de programas que generen empleo y se complementen con la actividad agropecuaria.

<sup>58</sup> Entre otros, podría recurrirse a los fondos mixtos que se tienen establecidos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y el gobierno estatal, a través del Consejo Estatal de la materia.

fundamental de esta política consiste en llevar a cabo una reorientación de la forma actual de aprovechamiento de los recursos naturales, que propicie la diversificación y sustentabilidad, más que un cambio de los usos actuales del suelo, permitiéndose los usos compatibles con restricciones ligeras.

De esta forma, considerando su importante papel en la ecología estatal, el territorio de Santa Catarina está sujeto a restricciones para la producción agrícola y ganadera; así como a normas estrictas en torno al cuidado del agua y el cuidado ambiental en general, dado que, en una amplia zona del territorio central del municipio, se permite el aprovechamiento del territorio para ciertas actividades productivas que permite el propio suelo.

**Modelo de desarrollo territorial**



*Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). Cartografía urbana y rural.*

El presente modelo busca desarrollar integralmente el territorio del municipio sobre la base de la conservación, restauración y aprovechamiento de sus recursos naturales, siguiendo el Plan de Manejo de la Reserva de la Biosfera en coordinación con el PMDUOET. Ello, bajo criterios de sustentabilidad y privilegiando la calidad de vida y seguridad alimentaria de la población. Para ello, se deben realizar acciones a fin de facilitar el desarrollo de cada localidad en lo económico, social y ambiental; incluyendo un modelo de sustentabilidad.

Siendo que el suelo de Santa Catarina no es para uso agrícola convencional, será necesario que la sustentabilidad de las localidades se desarrolle sobre un aprovechamiento donde la transferencia de

tecnología juegue un papel importante para poder cultivar hortalizas en ambiente protegido o hidropónico; o bien aprovechar las condiciones del suelo para introducir nuevos cultivos mejor adaptados, como podrían ser las plantas aromáticas y/o medicinales.

De igual manera, el modelo contempla el impulso a actividades turísticas de aquellas localidades con potencial, incluyendo a la cabecera municipal.

Un elemento sustancial para detonar el mejoramiento de ingresos y el empleo, será la consolidación de un corredor comercial y manufacturero, en el acceso a la cabecera municipal, aprovechando la recién instalada infraestructura para maquiladora. En dicha carretera, que conecta a los municipios de Tierra Blanca y Victoria con Santa Catarina, podrán desarrollarse actividades industriales que incentiven la dinámica económica en la región.

Todo ello será potenciado conforme exista plena conectividad en telecomunicaciones, factor que puede promover diversos temas en prevención de salud, educativos y de trabajo, en regiones marginadas como Santa Catarina y mediante los apoyos para adquirir la tecnología adecuada en las comunidades.

### Capítulo 8.- Lineamientos de Seguimiento y Evaluación

Tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su Artículo 100, este Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. Por lo anterior, el seguimiento en la realización de cada una de las líneas de acción de este Plan, se llevará a cabo mediante dos estrategias complementarias:

- a) El seguimiento en el comportamiento de los indicadores establecidos en este Plan Municipal;
- b) El seguimiento del avance en metas, establecidas por cada administración municipal y reflejadas en sus informes anuales; dado que de acuerdo con el Artículo 105 de la propia Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: *“El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal”*. Asimismo, el correspondiente Artículo 106, establece que: *“Los ayuntamientos, en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución de los planes y los programas, así como de los resultados obtenidos”*.

En el caso de los indicadores, el área municipal designada para ello llevará el seguimiento de conformidad a las mediciones que de ellas realicen las instancias que los generan y actualizan, como por ejemplo la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el tema educativo; y la de Salud en forma correspondiente.

Existirán indicadores cuyos datos lo proporcionen instancias federales o estatales, elaboradas con la información que brinden las unidades administrativas del Ayuntamiento. De igual forma existen indicadores calculados directamente por las instancias dedicadas a levantar censos, por ejemplo, el índice de analfabetismo o la pobreza.

En cuanto al seguimiento de metas, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas y la Presidencia Municipal, al inicio de cada ejercicio presupuestal, monitoreando su realización mediante reuniones ejecutivas periódicas, hasta llegar al informe anual de la Presidencia Municipal. Ante todo, ello, deberá rendirse informe anual al COPLADEM a efecto de enterar a este importante órgano colegiado, respecto de posibles adecuaciones a este Plan Municipal de Desarrollo, con base en lo dispuesto en la normatividad.

## Anexos

### 1 Temas de Política Pública Obligatoria para el Municipio

Ley	Política Pública	Fundamento
<b>Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Guanajuato</b>	Políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	<b>Artículos</b> 1, 2, 3, 13, 15, 16, 28, 30, 32, 39
	Políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, estableciendo la coordinación entre las autoridades.	
<b>Ley de inclusión para las personas con discapacidad en el estado de Guanajuato</b>	El desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad tendientes a la equiparación de oportunidades. (art. 8)	<b>Artículos</b> 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 18, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37
<b>Ley para la protección de los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Guanajuato</b>	I. Garantizar el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de los pueblos y las comunidades indígenas; II. Impulsar su desarrollo social, económico, cultural y político; y III. Reconocer y preservar los derechos, la lengua, la cultura, la identidad, la integridad de sus tierras y las formas específicas de organización de los pueblos y las comunidades indígenas.	<b>Artículos</b> 1, 2, 3, 7, 10, 11, 12, 13, 43-58
<b>Ley de los derechos de las personas adultas mayores para el estado de Guanajuato</b>	Reconocer, proteger y garantizar los derechos de las personas adultas mayores, sin distinción alguna, para propiciarles un nivel de vida adecuado y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.	<b>Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 1120, 27.</b>

<p><b>Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Guanajuato</b></p>	<p>Impulsar, regular, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando el empoderamiento de las mujeres en las esferas familiar, política, civil, laboral, económica, social y cultural, de manera enunciativa y no limitativa, a fin de fortalecer y llevar a la población guanajuatense hacia una sociedad más solidaria y justa.</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 2, 4, 5, 6, 14, 18, 20, 30</p>
---	--	---

Ley	Política Pública	Fundamento
<p><b>Ley para la juventud del estado de Guanajuato</b></p>	<p>Políticas públicas transversales que permitan al Estado y los municipios garantizar el desarrollo integral e inclusión social de la juventud, reconociéndoles su nivel de importancia, y, se les conciba como actores sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento del Estado.</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 3, 4, 5-42</p>
<p><b>Ley para la protección y atención del migrante y sus familias del estado de Guanajuato</b></p>	<p>Reconocer, proteger y garantizar los derechos de los migrantes guanajuatenses y sus familias.</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 2, 3, 5, 6, 13, 16</p>
<p><b>Ley para prevenir, atender y erradicar la discriminación en el estado de Guanajuato</b></p>	<p>Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de trato y oportunidades de las personas sean reales y efectivas, eliminando aquellos obstáculos que limiten e impidan el ejercicio de sus derechos y su desarrollo, así como su efectiva participación civil, política, económica, cultural y social; e impulsar y fortalecer las acciones para promover una cultura de sensibilización, de respeto y de no violencia en contra de las personas en situación de discriminación.</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 2, 3, 6, 11, 16</p>
<p><b>Ley de cultura física y del deporte del estado de Guanajuato</b></p>	<p>Incrementar la calidad de la cultura física y el deporte en el municipio.</p>	<p><b>Artículos</b> 20, 21, 26, 29, 45, 49</p>

<p><b>Ley de desarrollo social y humano para el estado y los municipios de Guanajuato</b></p>	<p>Objetivos:</p> <p>I. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos individuales y sociales, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y humano y la igualdad de oportunidades, así como el abatimiento de la discriminación y la exclusión social;</p> <p>II. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, autoempleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución;</p> <p>III. Fomentar el desarrollo social equilibrado, y</p> <p>IV. Garantizar la participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.</p> <p>Vertientes:</p> <p>I. Superación de la pobreza a través de organización corresponsable, la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;</p> <p>II. Seguridad social y programas asistenciales;</p> <p>III. Desarrollo regional y micro-regional;</p> <p>IV. Infraestructura social básica;</p> <p>V. Fomento del sector social de la economía;</p> <p>VI. Desarrollo sustentable;</p> <p>VII. Atención a grupos vulnerables, y VIII. Equidad de género.</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 23, 32</p>
---	--	--

Ley	Política Pública	Fundamento
<p><b>Ley de cambio climático para el estado de Guanajuato y sus municipios</b></p>	<p>Política Estatal de Cambio Climático Política Estatal de Adaptación Política Estatal de Mitigación</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 3, 5, 6, 19, 22, 42, 43-52, 63</p>
<p><b>Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado y los municipios de Guanajuato</b></p>	<p>La transparencia y la protección de datos personales son políticas públicas que permiten a la persona conocer la información que generen los sujetos obligados en esta Ley o bien, que se encuentre en posesión de los mismos.</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 2, 3, 5, 25, 37</p>
<p><b>Ley de mejora regulatoria para el estado de Guanajuato y sus municipios</b></p>	<p>Establecer las bases para la mejora regulatoria y contribuir a la competitividad del Estado de Guanajuato. Art. 1</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 24, 25, 29, 30, 34bis, 44, 45</p>

<p><b>Ley para el desarrollo y competitividad económica del estado de Guanajuato y sus municipios</b></p>	<p>Fomentar las actividades económicas, la atracción de inversiones productivas, fortalecer y aumentar el empleo, promover la cultura emprendedora e impulso a emprendedores; así como incorporar la tecnología y la innovación en los procesos productivos para el desarrollo de actividades de mayor valor agregado en el marco de un desarrollo integral armónico, sostenible, sustentable y de equilibrio regional. (art. 1) Orientar las políticas en materia de capacitación para el trabajo que se identifiquen con la problemática y el modelo de desarrollo económico de cada zona y región económica. (art.27)</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 2, 17, 20, 22, 26, 27, 32, 35, 39, 44</p>
<p><b>Ley de turismo para el estado de Guanajuato y sus municipios</b></p>	<p>De promoción; De desarrollo turístico regional; De desarrollo turístico equilibrado y sustentable; De impulso en materia de infraestructura turística; De Turismo Social; De Turismo Industrial; De Turismo Cultural; De Turismo Gastronómico; De Turismo de Salud; y, De programas de formación y capacitación de prestadores de servicios turísticos.</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 10, 9, 25-42.</p>
<p><b>Ley de fomento del aprovechamiento de las fuentes renovables de energía y sustentabilidad energética para el estado y los municipios de Guanajuato</b></p>	<p>Promover la coordinación entre las autoridades del ámbito municipal, estatal y federal, a fin de implementar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y establecer las bases generales para fomentar la sustentabilidad energética en el Estado y los municipios de Guanajuato. (art. 1)</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 2, 5, 7, 8, 9</p>

Ley	Política Pública	Fundamento
<p><b>Ley para la protección de los animales domésticos en el estado de Guanajuato</b></p>	<p>Promover, a través de la educación y la concientización de la sociedad, el respeto, cuidado y consideración a los animales domésticos. Fomentar la participación ciudadana en la protección y preservación de los animales domésticos</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 3, 5</p>
<p><b>Ley para prevenir, atender y erradicar la violencia en el estado de Guanajuato</b></p>	<p>Prevenir, atender y erradicar todas las formas de discriminación que se ejerzan en contra de cualquier persona, a través del establecimiento de políticas públicas que permitan modificar las circunstancias que limiten el reconocimiento, respeto, promoción y garantía del goce y ejercicio de los derechos humanos en los términos del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. (art. 2)</p>	<p><b>Artículos</b> 1, 2, 3, 10, 14 y 15.</p>

<b>Ley del sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato</b>	Políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia Programa Municipal de Seguridad Pública y el de prevención social de la violencia y la delincuencia	<b>Artículos</b> .1, 3, 4, 6, 9, 11, 30, 31
<b>Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el estado de Guanajuato</b>	Prevenir, atender y erradicar la trata de personas. (art. 1)	<b>Artículos</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 14
<b>Ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar para el estado de Guanajuato y sus municipios</b>	Construir y fortalecer las actitudes, y formar hábitos y valores entre los integrantes de la Comunidad Educativa a efecto de prevenir la violencia y fomentar el respeto a los derechos humanos en la Comunidad Educativa. (art. 6)	<b>Artículos</b> 1, 2, 4, 5, 6, 9, 15

**Fuente:** Datos recopilados por el Órgano De Fiscalización Superior, actualmente Auditoria Superior del Estado.

## Bibliografía

1. Ayuntamiento de Santa Catarina. *Plan de Gobierno Municipal 2009-2012*.
2. Congreso del Estado de Guanajuato. (2011). *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*.
3. Fundación Metrópoli. (2012). *Guanajuato, innovación y territorio*.
4. Gobierno del Estado de Guanajuato. (2006). *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial*.
5. INEGI. (2010). México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Recuperado el 15 de agosto de 2012 de: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
6. INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*. Recuperado de: [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
7. Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Diagnóstico Climatológico Y Prospectiva Sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato*.
8. Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato, Visión 2012*.
9. IPLANEG. (2009). *Política Para El Desarrollo Regional Del Estado De Guanajuato*.
10. IPLANEG. (2012). *Guanajuato Siglo XXI. Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato*.
11. IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones: Desarrollo Humano y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía; y Medio Ambiente y Territorio*.
12. Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato*.
13. Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*.  
Recuperado de:  
<http://www.intranetfgp.com/SIAC/2007/43607/Informe%20Final/Plan%20de%20manejo%202008.pdf>
14. Rojo López Antonio. (2010). *Santa Catarina, Guanajuato. Monografía de mi Pueblo*.

Recuperado de:

[http://santacatarina.gob.mx/conocenos/mo  
nografia.pdf](http://santacatarina.gob.mx/conocenos/mo<br/>nografia.pdf)

15. Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Gobierno de la Republica. Recuperado de:  
[http://pnd.gob.mx/-](http://pnd.gob.mx/)
16. Programas Regionales del estado de Guanajuato, Visión 2018, síntesis. Recuperado de:  
[http://seieg.iplaneg.net/pmd/doc/todos/iv.planes\\_programas/programas\\_regionales\\_vision\\_2  
018.pdf](http://seieg.iplaneg.net/pmd/doc/todos/iv.planes_programas/programas_regionales_vision_2<br/>018.pdf)
17. Principales Resultados de la Encuesta Inter-censal 2015. Recuperado de:  
<http://seieg.iplaneg.net/pmd/>

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77, fracción VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Santa Catarina, Guanajuato, a los 9 días del mes de febrero de 2016.



**T.S.U. LÁZARO CÁRDENAS CABRERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**T.S.U. EDUARDO IBARRA RAMIREZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

